



La CAJA de TODOS

Informe de gestión 2024



INFORME DE GESTIÓN 2024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2025

Contenido

| | |
|--|--|
| 1. Aportes 4% | |
| 1.1. Aportes independientes y pensionados | |
| 1.2. Comparativo de empresas afiliadas activas | |
| 1.3. Empresas por actividad económica | |
| 2. Subsidio Familiar | |
| 2.1 Subsidio Familiar Monetario | |
| 2.2 Población afiliada | |
| 2.3 Población afiliada - beneficiaria | |
| 2.4 Tendencia Giro de la cuota monetaria | |
| 3. Servicios Sociales | |
| 3.1 Canasta de paz..... | |
| 3.2 Educación. | |
| 3.3 Biblio Móvil Comfasucre: | |
| 3.4 Programa Nutre – Comfasucre | |
| 3.5 Becas educativas Ley 115/94 | |
| 3.6 Subsidio oferta y demanda 2023 | |
| 4. Recreación, Deporte y Turismo. | |
| 4.1 Usos Centro Recreacional los Campanos | |
| 4.2 Escuelas deportivas | |
| 4.3 Turismo Social..... | |
| 4.4 Programa adulto mayor | |
| 4.5 Programa de discapacidad | |
| 4.6 Límite Máximo de Inversiones..... | |
| 5. Comercial | |
| 6. Fondos de Ley | |
| 6.1 Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS. | |
| 6.2 Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria – FONIÑEZ..... | |

| | |
|------------|---|
| 6.3 | Fondo de solidaridad al fomento del empleo y protección al cesante FOSFEC. |
| 7. | Gestion Administrativa |
| 8. | Jurídica |
| 9. | Saneamiento de pasivos no escindidos y cierre definitivo del programa de salud escindido – cerrado vigencia 2024 |
| 9.1 | Generalidades..... |
| 9.2 | Balance componente administrativo UDG |
| 9.3 | Balance gestión documental |
| 9.4 | Avances componente financiero |
| 9.5 | Legalización de anticipos |
| 9.6 | Avances componente auditoría de cuentas |
| 9.7 | Avances componente jurídico |
| 9.8 | Avance venta de acciones |
| 10. | Gestión Financiera |

El verdadero impacto de nuestra gestión
no se mide solo en resultados,
sino en las sonrisas que hemos generado,
las oportunidades que hemos creado
y el futuro que estamos construyendo juntos.



Doris Benavides Tirado
Directora administrativa

65 Años de Amor Social

La visión de prestigiosos empresarios sucreños, siguiendo la ruta trazada por quienes en 1954 conformaron la primera caja de compensación familiar del país en Antioquia (Comfama), y motivados por un igual propósito: aliviar las cargas económicas de los trabajadores de menores ingresos, hicieron posible el nacimiento de la mejor empresa del departamento de Sucre: Comfasucre, “la caja de todos”.

Desde su creación, mediante personería jurídica número 486 del 11 de mayo de 1960 del entonces departamento de Bolívar, Comfasucre ha sido más que una caja de compensación; ha sido un verdadero aliado en el desarrollo integral de las familias sucreñas. A lo largo del tiempo, ha trabajado incansablemente para brindar servicios en diversas áreas: salud, educación, recreación, deporte, cultura, vivienda, empleabilidad y bienestar social. Cada acción, programa e iniciativa ha estado diseñada con el único propósito de mejorar la calidad de vida de los afiliados y sus familias.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a todos aquellos que han sido parte de esta travesía: a los empresarios, por ser el soporte económico de la corporación; a los trabajadores, que han dedicado su esfuerzo y pasión para hacer de Comfasucre lo que es hoy; a los afiliados, que con su confianza y participación han sido el motor de nuestra misión; y a la comunidad en general, que ha visto en su caja de compensación un apoyo constante y un ejemplo de trabajo y solidaridad.

Al celebrar 65 años de amor social, compromiso, dedicación y servicio incondicional al pueblo sucreño, es importante reflexionar sobre los logros alcanzados a lo largo del tiempo. Son muchas las familias beneficiadas por los diferentes programas y proyectos. Hoy podemos mostrar al departamento y al país a profesionales, empresarios, técnicos, músicos, entre otros, que fueron formados en nuestra institución educativa; familias agradecidas por el subsidio de vivienda que les ayudó a materializar el sueño de tener casa propia; adultos mayores motivados disfrutando de la plenitud de su retiro; deportistas que han dejado en alto el nombre de nuestra empresa; niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han encontrado en Foniñez un espacio de recreación y aprendizaje; cesantes que han alcanzado el anhelado empleo después de haberse capacitado a través del Fosfec; y emprendedores y campesinos que han encontrado espacios para vender sus productos en canastas de paz. En fin, cada uno de estos logros es un testimonio del impacto positivo que Comfasucre ha tenido en la vida de la comunidad sucreña.

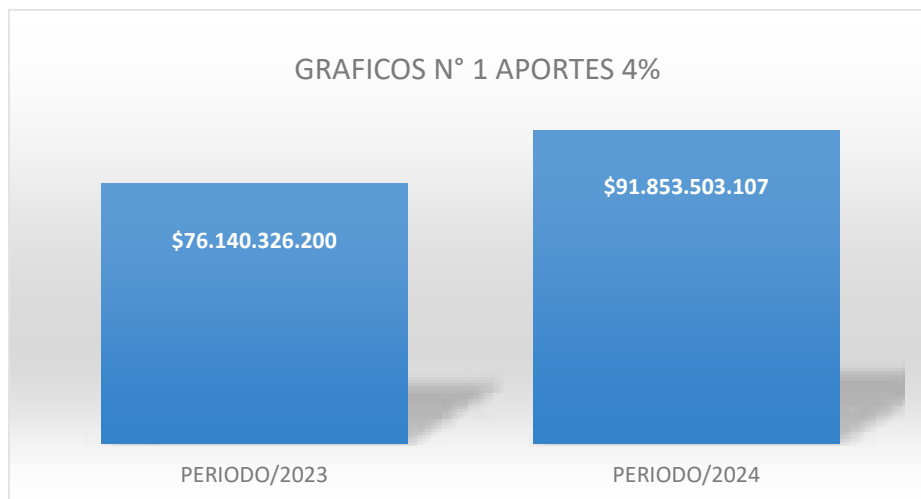
Esta celebración no es solo un hito, sino un punto de partida para seguir innovando y adaptándonos a las necesidades de nuestra comunidad. En un mundo en constante cambio, Comfasucre reafirma su compromiso de evolucionar y ofrecer nuevos servicios que respondan a los desafíos actuales. Estamos en la búsqueda de nuevas soluciones, de crear espacios inclusivos y de fomentar el desarrollo sostenible, siempre con la visión de ser “La Caja de Todos”.

GESTIÓN SOCIAL.

1. Aportes 4%

El 4% de los aportes parafiscales que pagan los empleadores sobre el valor del salario que devenga cada trabajador dependiente tienen como finalidad subsidiar los servicios de recreación, capacitación, educación y vivienda entre otros, beneficiando a los trabajadores de menores ingresos y ayuda aliviar las cargas económicas de las familias sucreñas.

Gráfico 1 Comparativo aportes del 4%



Fuente: SIGER

El aporte para la vigencia 2024 en COMFASUCRE ascendió a \$ 91.853.503.107 lo que permitió un cumplimiento del 106% frente a la meta proyectada y un incremento del 21% con relación a los recaudado del 2023. Los siguientes Factores incidieron en estos excelentes resultados:

- Aumento del salario mínimo de 12% fijado por el gobierno nacional.
- La legalización de aportes por 1.091 millones, pertenecientes a empresas que se encontraban en error por no estar previamente afiliada a COMFASUCRE.

- Recuperación de cartera por \$ 2.342 millones.
- Gestión en la Fiscalización de aportes por valor \$ 667 millones.

1.1 Aportes independientes y pensionados

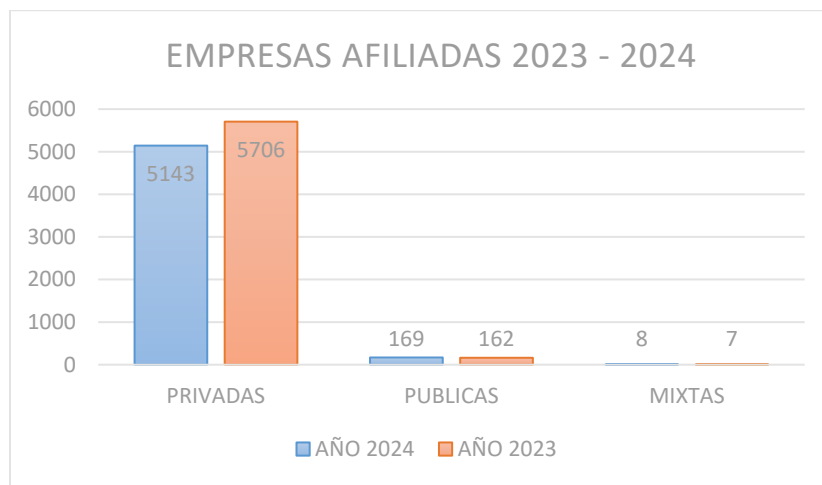
Tabla 1 Aportes independientes y pensionados

| CONCEPTO | AÑO /2023 | AÑO /2024 |
|----------------|----------------|----------------|
| INDEPENDIENTES | \$ 123,046,300 | \$ 170,544,600 |
| PENSIONADOS | \$ 5,051,900 | \$ 6,557,200 |

En el 2024 ingresaron aportes por concepto de trabajadores independientes por **\$170.544.600**, lo que significó un incremento del 38% con relación al año anterior; en cuanto al recaudo de pensionados cotizantes, durante la vigencia 2024 se recaudaron **\$6.557.200** con un incremento del 29% con respecto al periodo anterior.

1.2 Comparativo de empresas afiliadas activas

Gráfico 2 Comparativo empresas afiliadas activas



Fuente: Dpto. de Subsidio

Durante esta vigencia se logró una **importante gestión de depuración** que permitió contar con una base más actualizada y confiable, donde se pudieron desafiliar **1.656** empresas. La gran mayoría de ellas se inactivaron por presentar cero trabajadores

afiliados, toda vez que, presentaban novedad de retiro en la totalidad de la nómina. Por ello, el 2024 finalizó con 5.320 empresas afiliadas y comparado con el 2023 presentó una disminución del 9.4%. Es necesario mencionar que en COMFASUCRE se encuentran afiliadas 5.320 empresas de las cuales 5.143 pertenecen al sector privado, 169 al sector oficial y 8 al mixtas.

1.3 Empresas por actividad económica

Gráfico 3 Empresas por actividad económica



FUENTE: Dpto. Aportes.

Las empresas dedicadas al comercio continúan siendo para COMFASUCRE, la actividad económica más representativa; seguidas de las empresas de servicios; y en tercer lugar las empresas que desarrollan su actividad económica en el sector construcción. Lo anterior indica que la mayoría de las empresas afiliadas, más del 50% se ubican dentro de estas actividades.

2. Subsidio Familiar.

El 43 % de los trabajadores afiliados a COMFASUCRE, son beneficiarios de Subsidio Familiar Monetario, esta prestación tiene por finalidad servir de apoyo a las cargas económicas, para el sostenimiento de la familia del trabajador que cuenta con personas a cargo como hijos menores de 18 años, padres mayores de 60 años que no reciben renta como tampoco pensión, hermanos huérfanos y cónyuge cuidadores de personas en condición de discapacidad. Todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art 3 de la ley 789 de 2002 que rige el Sistema de Subsidio familiar.

2.1 Subsidio Familiar Monetario

Los trabajadores afiliados de menores y medianos ingresos, acreditan el derecho de recibir esta prestación social en dinero, especie y servicios en proporción al número de personas a cargo. El objetivo principal, es aliviar la carga económica del núcleo familiar.

Tabla 2 Subsidio monetario pagado

| VIGENCIA | SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO | NO. DE CUOTA |
|----------|-----------------------------|--------------|
| 2023 | 24.017.966.575 | 559.747 |
| 2024 | 25.763.275.956 | 557.118 |

Fuente: SIGER

La Superintendencia de Subsidio Familiar, según resolución 0070 de 30 enero de 2023 estableció el valor de la cuota monetaria ordinaria para COMFASUCRE de \$ 46.591 y por consiguiente el valor para los trabajadores del sector agropecuario fue de \$ 53.579 y de la cuota especial para las personas a cargo en condición de discapacidad en \$ 93.182.

Para la vigencia en estudio, las familias de los trabajadores sucreños beneficiarios recibieron por concepto de liquidación de cuota monetaria un total de

\$ **25.763.275.956**, este beneficio fue equivalente a **557.118** cuotas monetarias pagadas a través de Daviplata y Supergiros.

El subsidio monetario presento un incremento del 7.2% con relación al 2023. Los principales factores que llevaron a este importante resultado fueron los siguientes:

- Aumento en el valor de la cuota monetaria fijada por la Supersubsidio al pasar de \$ 43.261 en el 2023 a \$ 46.591 en la vigencia 2024.
- Estrategia de afiliación masiva llevada a cabo en el segundo semestre de 2024 con presencia en las empresas afiliadas, con el objeto de que los trabajadores conocieran los beneficios y requisitos para poder acceder a la cuota monetaria.
- Ajuste en la plataforma Genesys que permitió el reconocimiento de cuotas retroactivas que se encontraban pendientes.
- Diferentes cruces con el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT, departamental y municipal que permitió la actualización masiva del certificado de estudio para los hijos mayores de 12 años, a fin de que se pudiera cumplir con este requisito y acceder así a la cuota monetaria.

2.2 Población afiliada

En el 2024 la población total afiliada a la Caja de Compensación familiar de Sucre, fue de **146.283** usuarios. La familia COMFASUCRE la conforman los trabajadores dependientes, independientes, pensionados y su respectivo núcleo familiar (cónyuges, hijos, hermanos huérfanos y padres). Es necesario mencionar que producto de la importante gestión realizada en la depuración de la base de datos de empresas que presentaban cero trabajadores con novedad de retiro, se desafilieron 1.656 empleadores, con ellos los trabajadores y personas a cargo no beneficiarias relacionadas con estas.

| |
|---|
| Personas a cargo (padres, hijos, cónyuge) |
| 87.094 |
| ↓ 2 % |
| Producto de la depuración de Empresas |

| |
|---------------------------------------|
| Trabajadores afiliados |
| 59.189 |
| ↓ 5 % |
| Producto de la depuración de Empresas |

| | | | | |
|---------------|----------------|---------------|-----------------|----------------------|
| HIJOS | Cónyuge | Padres | Hijastro | Hno. huérfano |
| 52.288 | 23.087 | 11.291 | 423 | 5 |

2.3 Población afiliada - beneficiaria

El 43% de los trabajadores afiliados son beneficiarios del subsidio monetario.

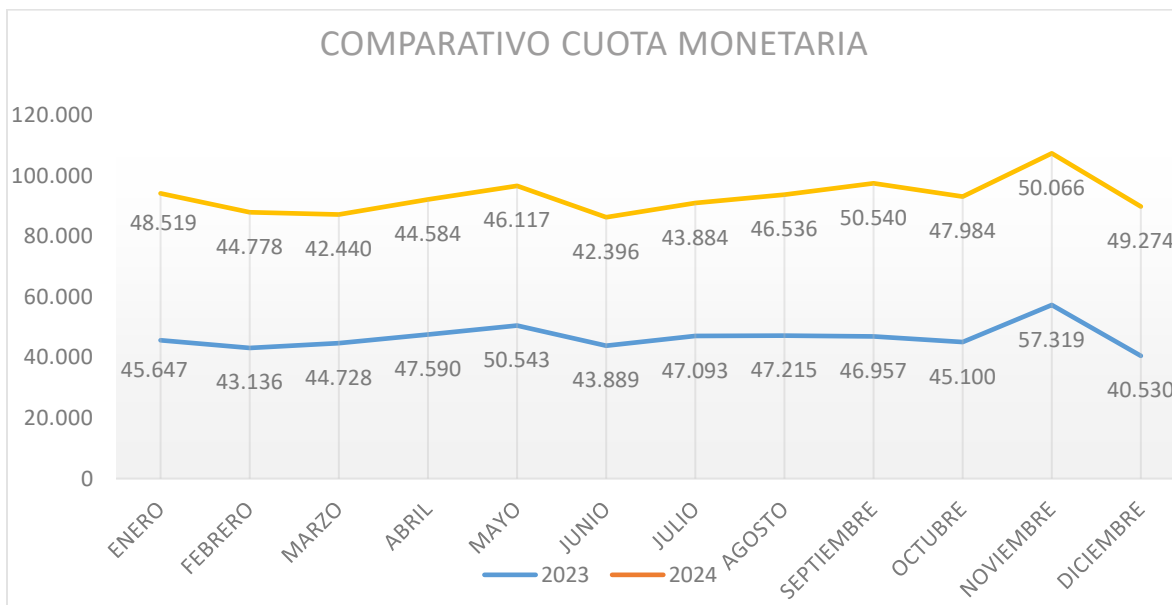
| | |
|---------------------------------------|--|
| Trabajadores Beneficiarios 43% | Personas a cargo Beneficiarias promedio mes |
| 25.241 | 45.822 |

Fuente: SIGER

2.4 Tendencia Giro de la cuota monetaria.

Como se observa en el gráfico N° 4, a partir del mes de julio empieza a incrementar el valor del subsidio familiar pagado, lo que coincide con los meses en que se coloca en marcha la **Estrategia de afiliación masiva** con presencia en las empresas siendo los meses de septiembre y noviembre donde se presenta el mayor incremento.

Gráfico 4 Tendencia Subsidio monetario



Fuente: SIGER

3. Servicios Sociales.

3.1 Canasta de paz

Durante la vigencia 2024 el programa Canastas de Paz en Comfasucre continuó apostándole al desarrollo e implementación de la Paz Total, fortaleciendo a productores y emprendedores del departamento de Sucre, víctimas del conflicto, reinsertados, reincorporados, mujeres cabeza de familia, jóvenes, entre otros, triplicando las ganancias para ellos, de la vigencia anterior y aumentando la cantidad de emprendimientos participantes. Este programa se desarrolla en articulación con las Ferias de Servicios de la Caja en donde hemos estrechado una importante relación estratégica con la Armada Nacional de Colombia implementando por primera vez, la entrega de suplementos nutricionales para niños, lo que ha garantizado un público afluente de compradores y clientes potenciales.

Durante la vigencia 2024 se realizaron 29 socializaciones del programa, Ferias de Servicios y Canastas de Paz, apoyando a 1.420 emprendimientos en todo el departamento generando ventas por \$ **280,178,000** triplicando así el valor del año 2023.

El programa tuvo presencia en los siguientes municipios: Sincelejo, Ovejas, San Marcos, Sucre Sucre, Sincé, Tolviejo, Sampués, Coveñas, Chalán, El Roble y Tolú. Además de hacer presencia en los eventos de fiestas del 20 de enero en el Parque Comercial Guacarí, Panaca en el coliseo de Ferias, El parque Santander, la Sede Administrativa, Centro Recreacional Los Campanos, La Gobernación de Sucre, Innovafest en el Club Sincelejo, Rueda de Negocios en la Cámara de comercio de Sincelejo, Universidad de Sucre y Expoglobalfest en Sincé.

Tabla 3 Ventas canastas de paz

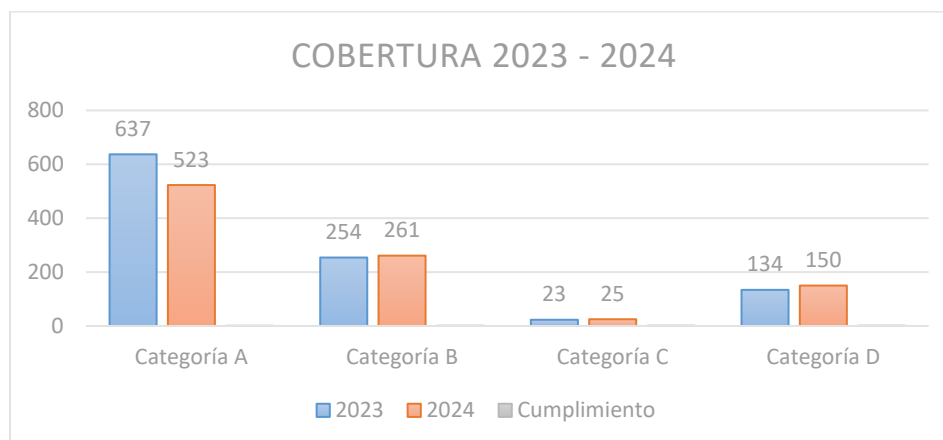
| ITEM | FERIA DE SERVICIOS CANASTAS DE PAZ | FECHA | EMPRESARIOS | VALOR RECAUDADO |
|------|--|------------------|-------------|------------------|
| 1 | Panaca – Coliseo de Ferias | 4-5-6 ENERO 2024 | 4 | \$ 3,850,000.00 |
| 2 | Canastas de Paz Fiestas del 20 de enero | 19 – 20 enero | 5 | \$ 6,000,000.00 |
| 6 | Canastas de Paz Ovejas | 8-mar | 40 | \$ 9,000,000.00 |
| 7 | Canastas de Paz San Marcos | 09 – 10 marzo | 153 | \$ 47,000,000.00 |
| 8 | Canastas de Paz Sucre Sucre | 15-mar | 20 | \$ 3,000,000.00 |
| 9 | Canastas de Paz Asamblea – CR Campanos | 22-mar | 5 | \$ 1,900,000.00 |
| 10 | Canastas de Paz Concierto de la Familia –CR Campanos | 24-mar | 20 | \$ 4,200,000.00 |
| 11 | Canastas de Paz Sede Administrativa | 15 de abril | 21 | \$ 5,820,000.00 |
| 12 | Canastas de Paz Parque Santander | 3-may | 43 | \$ 1,500,000.00 |
| 14 | Canastas de Paz Centro Comercial Guacarí | 10-11-12 mayo | 4 | \$ 7,980,000.00 |
| 15 | Canastas de Paz-Rincón del Mar | 24-may | 345 | \$ 18,000,000.00 |

| | | | | | |
|--------------|--|----------------------------|-------------|-----------|--------------------|
| 16 | Canastas de paz – Toluviejo | 30-may | 30 | \$ | 3,000,000.00 |
| 17 | Canastas de Paz – Sampués | 31-may | 50 | \$ | 5,128,000.00 |
| 18 | Canastas de Paz – Innovafest | 14-15-16 junio | 10 | \$ | 10,000,000.00 |
| 19 | Canastas de Paz – Plaza de la Paz | 26 de julio | 100 | \$ | 26,000,000.00 |
| 21 | Canastas de Paz – Chalán | 23-ago | 23 | \$ | 6,300,000.00 |
| 22 | Canastas de Paz – San Pedro | 13-sep | 25 | \$ | 6,600,000.00 |
| 24 | Canastas de Paz – El Roble | 20-sep | 49 | \$ | 4,000,000.00 |
| 25 | Canastas de Paz – San Onofre | 18-oct | 39 | \$ | 13,900,000.00 |
| 26 | Canastas de Paz – Corozal | 25-oct | 35 | \$ | 6,000,000.00 |
| 27 | Canastas de Paz – Universidad de Sucre | 8-nov | 25 | \$ | 8,000,000.00 |
| 28 | Canastas de Paz – Tolú | 22-nov | 5 | \$ | 65,000,000.00 |
| 29 | Canastas de Paz – Expoglobalfest – Sincé | 30 noviembre – 1 diciembre | 35 | \$ | 18,000,000.00 |
| TOTAL | | | 1086 | \$ | 280,178,000 |

3.2 Educación.

3.2.1 Cobertura – Población estudiantil.

Gráfico 5 Cobertura estudiantil



Fuente: SIGER

Tal como se evidencia en los datos reportados, durante la vigencia 2024 se concluye con una población de 959 estudiantes, registrando una variación porcentual de -8.5% con respecto al año inmediatamente anterior, correspondiendo a una variación relativa de 89 estudiantes, incidido por controles en el cumplimiento de pago de las

matrículas y pensiones de la población estudiantil; y a la política interna de mejoramiento de la calidad académica logrando un mejor nivel en las calificaciones de las pruebas saber. Así mismo, por la restricción del subsidio para los estudiantes hijos de los miembros de las fuerzas militares (FFMM), del convenio para facultativos CAFAM "Héroes de la patria".

Sin embargo, es imperativo referenciar la importante participación de las categorías A y B en la comunidad estudiantil, lo que sugiere la aceptación de la metodología implementada en la I.E y el posicionamiento de esta en el entorno Sucreño.

Certificación de las Normas ISO.

Actualmente la institución educativa de Comfasucre se encuentra certificada en las normas ISO 9001 de 2015 y 21001 de 2018 lo que permite mejorar su eficiencia, ofrecer educación de calidad y generar confianza en la comunidad educativa.

3.3 Biblio Móvil Comfasucre:

El programa *Biblioteca, Cultura y Discapacidad* se diseñó con el propósito de ampliar el acceso inclusivo a la cultura, la educación y la lectura en el departamento de Sucre. Mediante visitas itinerantes, actividades culturales y talleres educativos, se buscó generar un impacto positivo en las comunidades, con un enfoque especial en aquellas poblaciones vulnerables o con discapacidad.

Tabla 4 Coberturas Biblio móvil

| COMPARATIVO COBERTURA POR CATEGORÍAS BIBLIOTECA, CULTURA Y DISCAPACIDAD | |
|---|---------------|
| CATEGORÍAS | AÑO 2024 |
| A | 2,987 |
| B | 298 |
| C | 34 |
| D | 15,937 |
| TOTAL | 19,256 |

Fuente: Servicios Sociales

Análisis de Cobertura


- Cobertura proyectada para 2024: 12,240 personas.
- Cobertura alcanzada en 2024: 19,256 personas.

El programa logró superar ampliamente su meta inicial, beneficiando a 19,256 personas, lo que representa un 57% más de cobertura en comparación con la proyección original. Este resultado refleja un impacto mayor al esperado y un desempeño sobresaliente en la ejecución del programa.

Evaluación Positiva

- Ampliación de la cobertura: Se atendieron 7.016 personas más de lo previsto, lo que demuestra la capacidad del programa para extender su alcance a más comunidades.
- Impacto en poblaciones prioritarias: En la Categoría D, que representa la mayoría de la población, se logró atender a 15.937 personas. Asimismo, las categorías A, B y C fueron cubiertas de manera efectiva, superando las expectativas establecidas.
- Compromiso con la inclusión: Se implementaron estrategias de lectura adaptadas para personas con discapacidad, asegurando su participación activa y reafirmando el enfoque inclusivo del programa.
- Cumplimiento normativo y transparencia: Todas las entregas e informes requeridos por la Superintendencia del Subsidio Familiar se realizaron de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Desafíos y Aprendizajes

 Retos logísticos: La cobertura de zonas rurales y urbanas de difícil acceso representó un desafío en términos de planificación y recursos.

 Lecciones aprendidas:

- Planificación estratégica: La flexibilidad y capacidad de adaptación fueron clave para alcanzar estos resultados.

- Trabajo colaborativo: Las alianzas con instituciones educativas y organizaciones locales jugaron un papel fundamental en la expansión del programa y el uso eficiente de los recursos.

3.4 Programa Nutre – Comfasucre

| COMPARATIVO COBERTURA POR CATEGORÍAS PROGRAMA NUTRE COMFASUCRE DE TODOS | |
|---|------------|
| CATEGORÍAS | AÑO 2024 |
| A | 186 |
| B | 14 |
| C | 0 |
| D | 0 |
| TOTAL | 200 |

Con este programa contribuimos a mejorar y mantener el estado nutricional de los niños afiliados de categorías A y B en edades de 2 a 6 años que estén en riesgo de desnutrición, en los municipios de Sucre; con el fin de minimizar los índices de desnutrición o malnutrición en el Departamento de Sucre.

- Cobertura proyectada para 2024: 200 beneficiarios.
- Cobertura alcanzada en 2024: 200 beneficiarios

| MUNICIPIOS CON BENEFICIARIOS |
|------------------------------|
| SINCELEJO |
| COROZAL |
| SINCE |
| OVEJAS |
| MORROA |
| SAMPUES |
| BUENAVISTA |
| TOLU |

El programa se creó como piloto para dar la oportunidad a los hijos beneficiarios en condición de desnutrición a mejorar su condición física y mental a través de una valoración y seguimiento con nutricionista y la entrega de suplemento nutricional para el mismo periodo.

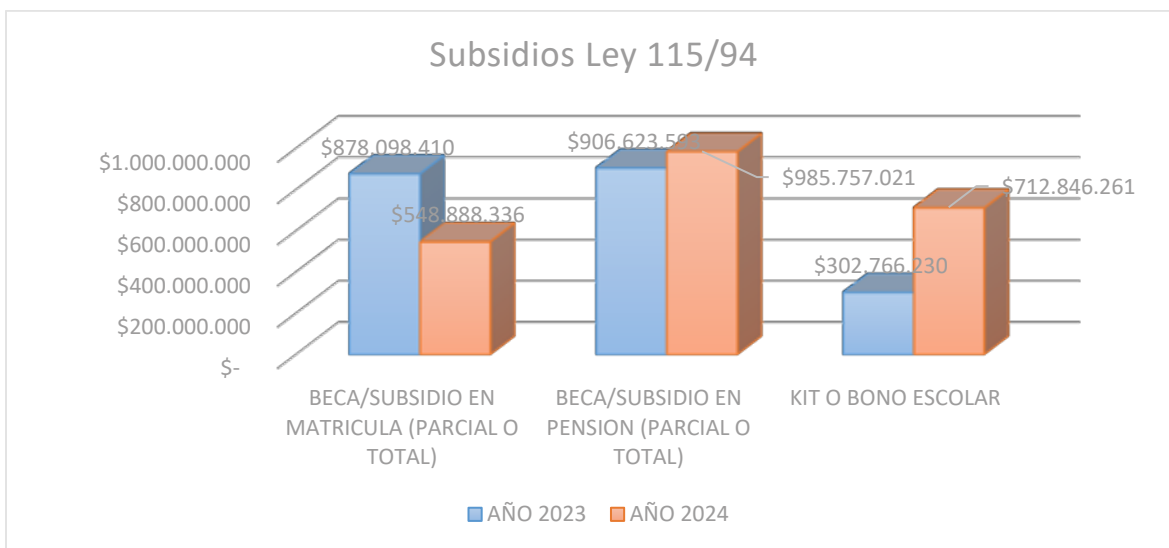
Evaluación Positiva.

- ✓ Ampliación de servicio y cobertura en nutrición: Se atendieron 200 niños de categorías A y B en compañía de sus cuidadores.
- ✓ Impacto en población vulnerable: Se tuvo en cuenta los niños y niñas beneficiarios de afiliados de menores ingresos, en condición de vulnerabilidad en su estado nutricional.
- ✓ Aumento de peso en todos los beneficiarios pasando de desnutrición o riesgo de desnutrición aguda a peso adecuado para su talla.
- ✓ Cumplimiento normativo y transparencia: Todas las entregas e informes requeridos por la Superintendencia del Subsidio Familiar se realizaron de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

El reto para Comfasucre es ampliar la cobertura del programa en el año 2025; e impactar en todos los municipios del departamento de Sucre.

3.5 Becas educativas Ley 115/94

Gráfico 6 Becas ley 115



Fuente: División Servicios Sociales

El subsidio aplicado vía ley 115/94 de la educación, durante el 2024 fue de \$1,899 millones, mostrando un crecimiento del 9 y 21% para las becas en pensión y kit o bono escolar respectivamente. Los subsidios para los afiliados categorías A y B, están representados en los componentes de:

- Subsidio en matrículas para 812 estudiantes, por un valor de \$548,8 millones y 7.048 mensualidades durante el año para igual número de estudiantes, por un valor de \$ 985.75 millones.
- 3.675 Kits o Bonos escolares de alimentación para 812 estudiantes durante 8 meses, por un valor de \$ 712 millones.

3.6 Subsidio oferta y demanda 2024

Tabla 5 Subsidios Oferta y Demanda

| SUBSIDIO | VALOR | COBERTURA |
|---|-------------------------|----------------|
| Oferta educación (Colegio y Biblioteca) | \$ 7,505,386,357 | 6664 |
| Demanda Educación (Intecomfa y Biblioteca) | \$ 68,157,600 | 8550 |
| Demanda Recreación Deporte y turismo | \$ 1,686,334,944 | 450987 |
| Oferta Recreación Deporte y Turismo | \$ 10,664,339,553 | 487426 |
| TOTAL SUBSIDIO Y OFERTA DEMANDA APLICADO | \$19,924,218,454 | 953,627 |

Fuente: División Servicios Sociales.

Otra manera de reconocer el subsidio a los trabajadores de categorías A y B, es la aplicación del subsidio vía tarifas en los servicios y actividades ofrecidos por Comfasucre, entre las cuales se encuentran: Recreación, deporte, turismo, cultura y educación.

La aplicación del subsidio se realiza vía oferta y demanda, lo cual concreta un sistema único en el país, como es el del subsidio familiar en servicios o en especie. Se basa en el principio de la compensación, a través del cual, el trabajador afiliado de menores ingresos y sus beneficiarios no pagan el valor total del costo y gasto del servicio, sino un porcentaje, generando así un balance social. En el 2024 el subsidio a la oferta y demanda estuvo representado en más de \$19.924 millones, los cuales se aplicaron en un número de 953.627 usuarios en los servicios de Educación, Biblioteca, Recreación, Deporte y Turismo.

4. Recreación, Deporte y Turismo.

4.1 Usos Centro Recreacional los Campanos

Gráfico 7 Cobertura categorizada CRC

| COMPARATIVO COBERTURA POR CATEGORÍAS RECREACION Y DEPORTE | | |
|---|----------------|----------------|
| CATEGORÍAS | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
| A (Afiliados hasta 2 SMLV) | 342,323 | 370,304 |
| B (Afiliados hasta 4 SMLV) | 66,847 | 78,526 |
| C (Afiliados hasta 4 SMLV) | 22,734 | 18,189 |
| D (Particulares) | 23,609 | 17,898 |
| TOTAL | 455,513 | 484,917 |

Fuente: SIGER

Para la vigencia 2024 Comfasucre le apostó a la recreación, deporte, salud física, al igual que a los eventos masivos culturales dirigidos a los afiliados y a las empresas, permitiendo a la población en general del departamento de Sucre disfrutar de las diferentes actividades programadas en la sede recreacional los Campanos. Se destacan los eventos de tipo social y empresariales, torneos deportivos, escuelas deportivas, cultural: conciertos y gimnasio. La cobertura de los servicios del centro recreacional los Campanos presentó un cumplimiento con respecto a la vigencia anterior del 106%.

4.2 Escuelas deportivas

Tabla 6 Cobertura disciplinas deportivas

| DISCIPLINA | COBERTURA 2024 | COBERTURA 2023 |
|--------------|----------------|----------------|
| Futbol | 154 | 321 |
| Natación | 2,126 | 1,160 |
| Tenis | 893 | 638 |
| Taekwondo | 48 | 142 |
| patinaje | 828 | 644 |
| bailarte | 325 | 260 |
| beisbol | 35 | 6 |
| baloncesto | 75 | 86 |
| TOTAL | 4,484 | 3,257 |

Fuente: Servicios Sociales

Las Escuelas Deportivas de Comfasucre, presentaron una cobertura significativa en la que participaron 4.484 afiliados en todas las categorías, motivando así el buen uso del tiempo libre, coadyuvando a mejorar la calidad de vida y propendiendo por el sano esparcimiento de los participantes y sus familias. Las tarifas en el 2024 fueron subsidiadas para todas las disciplinas en un 80% para las categorías A y B, se pueden destacar las escuelas de natación, fútbol, tenis, bailarte y patinaje que apalancaron el crecimiento en cobertura comparado con el 2023 en un 38%.

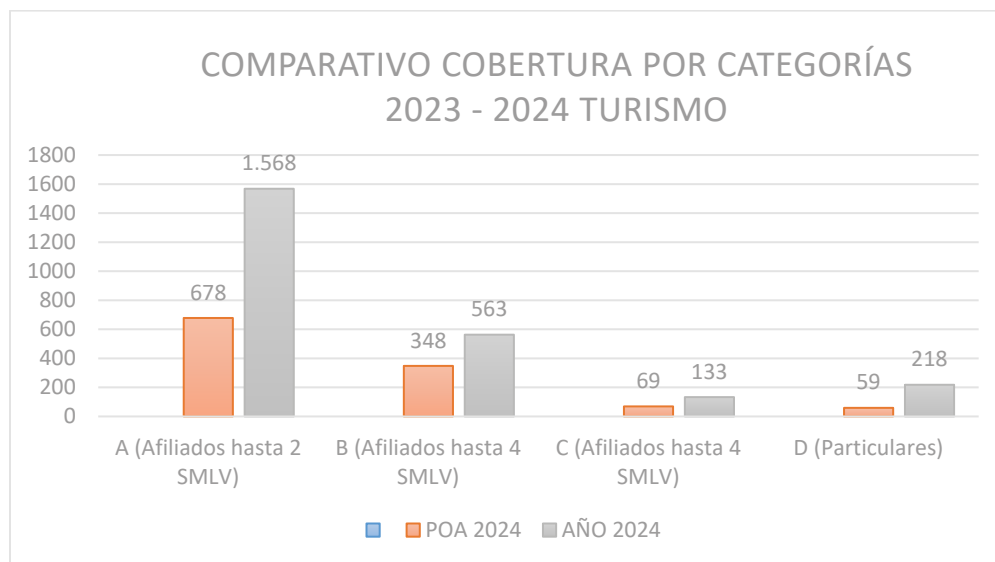
4.3 Turismo Social.

En la vigencia 2024 el área de mercadeo corporativo, comercial y turismo se enfoca en realizar actividades que benefician a los afiliados y sus familias a través de destinos que favorezcan el bienestar, el descanso y el disfrute de estos mismos, por ello se realizan actividades establecidas en el plan operativo anual y dentro de la programación anual turística, implementando estrategias encaminadas a establecer nuevos destinos turísticos como lo es Mompox.

Se realizaron pasadías dirigidos a los afiliados y empresas afiliadas a la Caja de Compensación, a destinos dentro del Golfo de Morrosquillo como son: Hotel camino verde, Hotel el Poblado, Hotel la Fragata, Hotel Vaía, Hotel los Hermanos, Isla

Tintipan e isla Múcura, el municipio y los pozos de Colosó; así mismo, destinos como el parque acuático Caribe Aventura, Parque Temático Ranch Texas – Granja Jurásica, Mompox, Ruta Macondiana del Color que abarca los municipios de Betulia, Sincé y Galeras , y tours nacionales con destino al Eje cafetero y San Andrés Islas.

Gráfico 8 Coberturas Vs presupuesto



Fuente SIGER

Se logró un impacto positivo en el servicio de turismo social, alcanzando un cumplimiento del 215% con respecto al Plan Operativo Anual proyectado para la vigencia 2024, con una cobertura total de 2.482 personas beneficiadas de los diferentes destinos turísticos donde se destacan las categorías A y B respectivamente, y los pasadías empresariales realizados para los planes de bienestar de empresas estatales como la Contraloría General de la Nación, FOMVAS, Rama Judicial y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4.4 Programa adulto mayor

Tabla 7 Coberturas programa adulto mayor

| CAT | COBERTURA | No. DE ACTIVIDADES |
|------------------------|------------|--------------------|
| CAT A | 135 | 126 |
| CAT B | 27 | |
| TOTAL COBERTURA | 162 | |

Fuente: SIGER

El programa de Adulto Mayor - Comfacatanos, contribuyó al desarrollo integral de las personas mayores, hombres y mujeres, a través de una intervención dirigida continua y de calidad en salud, recreación, deportes y actividades productivas que generan cambios de estilos de vida favoreciendo la salud del Adulto Mayor, permitiendo su incorporación al tejido social para una vejez activa y digna.

Las líneas destacadas de intervención del proyecto fueron:

- Acondicionamiento físico y mental: Proceso de acuaterapia permanente, gimnasia terapéutica, cero stress, técnicas de relajación, gimnasia pasiva, masajes terapéuticos, rumba terapia.
- Proceso educativo y crecimiento personal: Proceso de espiritualidad (retiros), talleres de crecimiento personal y psicosocial, proyecto de vida, uso de tecnología, bitácora viajera, mapa de sueños, festival de colores.
- Recreación, cultura, deporte y turismo: Juegos recreativos, torneos deportivos, grupos de danza, salidas recreativas, caminatas ecológicas, encuentros culturales, turismo ecológico, desafíos.

- Promoción y prevención en salud - autocuidado: Campañas y brigadas de salud para evitar riesgos cardiovasculares, proceso intervenciones psicosocial salud mental (permanentes), fortalecer procesos en actividad física, hábitos saludables, manejo de estrés, diabetes, aseo e higiene personal, huertas afectivas.
 - Productiva - Manos Creativas: Manualidades por medio de bisutería, muñequería, lencería, tejidos, bordados en cinta, proyecto navideño, encuadernación, pinturas, floristería, macramé, pintura, curso de culinaria, alimentación saludable.
1. Formación Aprendo y me Divierto: Formación en teatro, formación en canto, proceso riso terapia - chistes y poesías, formación en danza, festival de la lectura.

4.5 Programa de discapacidad

Tabla 8 Cobertura programa discapacidad

| PROGRAMA DISCAPACIDAD 2024 | |
|----------------------------|------------|
| CAT A | 94 |
| CAT B | 16 |
| TOTAL COBERTURA | 110 |

Fuente: SIGER

Para el periodo en estudio, se continuo con el proceso de atención a los niños, niñas y jóvenes afiliados de categorías A y B con alguna discapacidad en todo el departamento de Sucre. Para Comfasucre es una oportunidad de gestión del conocimiento, ofrecer estrategias de **acompañamiento familiar** en el marco de la **inclusión para la vida**, ya que el proyecto permitió fortalecer el tejido social e impactar positivamente al interior de la familia, sus vínculos, cuidadores y procesos de autogestión emocional, mediante ciclos y con las siguientes actividades:

- Caracterización para conocer la historia de la niña y el niño con discapacidad.
- Ejercicios de introspección con los resultados del cuestionario.
- Conversatorio reflexivo acerca de los ejercicios de introspección con la persona con discapacidad y su cuidador.

Tipos de encuentro: Un conversatorio reflexivo con la niña, niño y adolescentes con discapacidad y su cuidador.

- Acompañamiento situado: visitas en las casas de los niños.
- Diligenciamiento del instrumento de observación en el acompañamiento situado: rutinas, hábitos, juegos, ambientes físicos, materiales en casa.
- Conversatorio sobre los procesos del neurodesarrollo y aprendizaje, elementos claves. Se tiene en cuenta los resultados obtenidos en los acompañamientos situados.
- Visitas en casas de los beneficiarios, para identificar las habilidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Resultados de la encuesta de observación a partir de encuentros focales.
- Encuentros para jugar con los niños a la luz de las necesidades. Demostración de lo que pueden hacer con ellos en casa.

Tipos de encuentro: Encuentros focales presenciales y aprendizajes multimodales con la niña, niño y adolescentes con discapacidad y su cuidador.

- Seguimiento a las estrategias desarrolladas en casa.
- Entrega del kit multisensorial.
- Socialización y uso del kit teniendo en cuenta los aprendizajes abordados en los ciclos anteriores.

Tipos de encuentro: Grupos focales por medio de encuentros presenciales con los beneficiarios y cuidadores para el intercambio de experiencias. Visitas en casas de los beneficiarios.

- Curso de primeros auxilios y reanimación para cuidadores.
- Atención odontológica para los beneficiarios en casa,
- Componente de instrucción en Música para los niños con talento.
- Integración final de beneficiarios en el CR Los Campanos.

4.6 Límite Máximo de Inversiones

Tabla 9 LMI 2024

| Nombre Proyecto | Valor Aprobado Proyecto 2024 | Total 2024 | % Ejecución |
|--|------------------------------|----------------------|-------------|
| Construcción de una cancha de futbol playa | 577,603,364 | 437,027,979 | 76% |
| Cerramiento y construcción de caseta de control en la zona de parqueo del centro recreacional los campanos | 372,163,039 | 370,996,989 | 100% |
| Implementación de una planta de tratamiento CRC | 18,025,168 | 0 | 0 |
| Construcción de una piscina temática infantil con energía renovable en el centro recreacional los campanos | 1,513,480,826 | 1,512,619,069 | 100% |
| Reparaciones locativas para el mantenimiento de la cubierta en el polideportivo del centro recreacional los campanos de Comfasucre | 788,343,708 | 568,207,092 | 72% |
| Reparaciones locativas en la cancha sintética #1 del centro recreacional los campanos de Comfasucre | 445,842,908 | 385,568,157 | 86% |
| | 3,715,459,013 | 3,274,419,286 | 88% |

Durante el periodo 2024, la Caja de Compensación Familiar de Sucre Comfasucre proyectó inversiones por \$ 3.715 millones representados en 6 proyectos acorde al plan estratégico institucional, con el propósito de generar un impacto positivo en la población beneficiaria, especialmente la de menores ingresos y en el orden de prioridades que determina la Ley; la ejecución de recursos con destinación específica, saldo para obra y programas alcanzo los \$ 3.274 millones con un cumplimiento del 88%.

5. COMERCIAL

Tabla 10 Indicadores - Comercial

| CATEGORÍAS | POA 2024 | AÑO 2024 |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Visitas empresariales | 360 | 638 |
| Personas atendidas | 3,600 | 6,578 |
| Alianzas comerciales | 12 | 16 |
| TOTAL | 3,972 | 7,232 |

Fuente: Área comercial

Las actividades realizadas fueron las establecidas en el plan operativo anual y ejecutadas de acuerdo con el cronograma de visitas del equipo comercial, logrando un cumplimiento del 164% en promedio de los tres indicadores proyectados, superando la meta para el año 2024. Se realizaron ferias de servicios, exposición del portafolio de servicios, convenios comerciales con descuentos atractivos para nuestros afiliados a la Caja en especial para los trabajadores categoría A Y B.

En 2024, el equipo de mercadeo hizo presencia en 638 empresas afiliadas reflejando un indicador del 177% de cumplimiento con respecto a lo proyectado en el POA, se realizaron ferias de servicios en diferentes municipios del departamento de Sucre donde se atendieron 6.578 personas, se suscribieron nuevas alianzas comerciales en las que se pueden resaltar las empresas: Tatiana Margarita Ortega Muñoz/Buena Vibra Estudio De Bienestar, Alba Rocío Martínez Álvarez/ Navegar Club, Unad y Centros De Estudios Del Golfo, Muebles Jamar, Chevignong, entre otros.

6. FONDOS DE LEY.

6.1 Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS.

6.1.1 Asignación de Subsidio de Vivienda.

Gráfico 9 Asignación - subsidio de viviendas 2024 - 2023



Fuente: SIGER

La Corporación asignó 107 subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades con una inversión de \$3.877 millones, evidenciando una disminución del 27% con respecto al año inmediatamente anterior (2023), donde con corte a la misma fecha se había asignado 148 subsidios, lo anterior debido a que se contó con menos recursos en el fondo FOVIS para asignación debido a la disminución de la apropiación de aportes ordenada por la SSF porcentaje que bajó de 4% a 1.5%, y por la incertidumbre generada por la finalización de la política de vivienda MI CASA YA, que desestimuló la intención de postulación al subsidio de vivienda en la población en general y generó un freno en el impulso de la celebración de compraventas de vivienda al aumentar la dificultad de que los hogares logaran el cierre financiero por ser este un subsidio concurrente complementario al subsidio de

las cajas de compensación familiar. La corporación logró mitigar el impacto de las medidas anteriores en las coberturas mediante la aplicación de las pérdidas de vigencias de subsidios, los rendimientos financieros y la prescripción de aportes, lo anterior sumado también a la difusión del programa de vivienda realizado por la corporación mediante todos los canales y medios de difusión disponibles en la corporación, sin embargo, la cobertura comparada con el año anterior, en términos generales disminuyó.

Tabla 11 Valor Subsidios asignados 2024

| | Adquisicion de vivienda nueva | Adquisicion de vivienda usada | Construccion en sitio propio | Construccion en sitio propio rural | Mejoramiento de Vivienda | TOTAL |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| Valor Asignado 2023 | \$ 4,640,000,000 | \$ 125,280,000 | \$ 62,640,000 | \$ 162,400,000 | \$ 41,760,000 | \$5,032,080,000 |
| Valor Asignado 2024 | \$ 3,523,000,000 | \$ 193,050,000 | \$ 23,400,000 | \$ 91,000,000 | \$ 46,800,000 | \$3,877,250,000 |

Fuente: SIGER

6.1.2 CAVIS – UT.

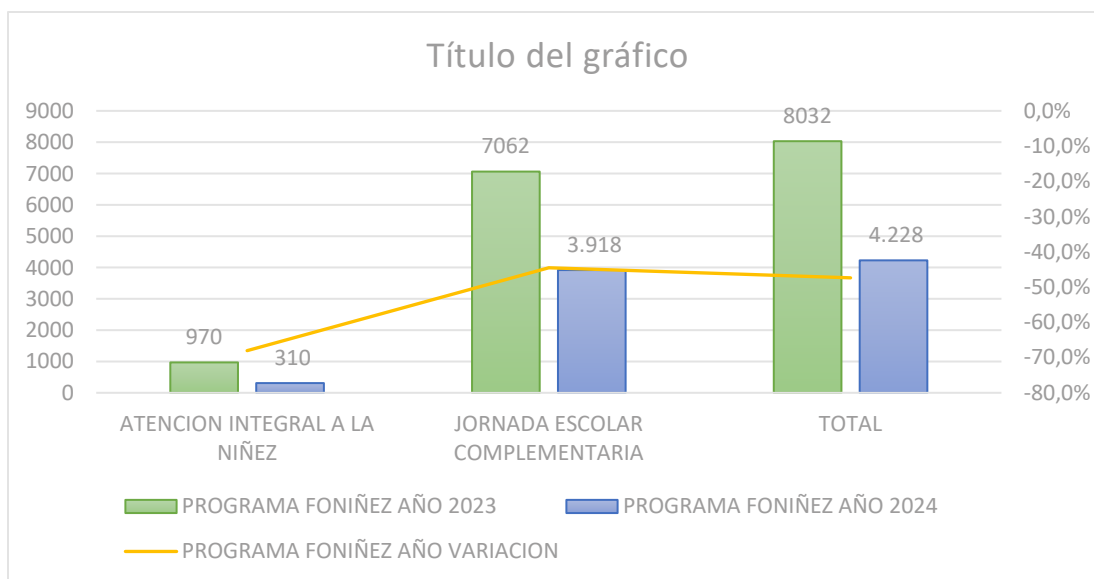
La Caja de Compensación Familiar en el marco del convenio con el Ministerio de Vivienda a través de CAVIS–UT, realizaba el acompañamiento en el proceso de postulaciones y sorteo de nomenclatura de viviendas en los diferentes municipios donde el ministerio de vivienda a través de FONVIVIENDA asignó subsidios de vivienda, este proceso culminó en el año 2023, y en el año 2024 se realizó el traslado documental del archivo de CAVIS 2004 a 2023 y el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

En cumplimiento de las funciones del departamento de vivienda se adelantaron visitas de habitabilidad en todas las modalidades del subsidio de vivienda para un total de 85 visitas

6.2 FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA – FONIÑEZ.

6.2.1 Atención Integral a la Primera Infancia – AIPI

Gráfico 10 Cobertura Foniñez
2024



Con relación al gráfico anterior y de acuerdo con el análisis de Indicadores buscando siempre el cumplimiento de los objetivos se dio alcance a el cumplimiento de la meta proyectada en un 100% de cobertura. Se hace necesario contextualizar las razones de la evidente disminución en la cobertura de la vigencia 2024 con relación a la vigencia 2023.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Número 0075 del 31 de enero de 2024 " Por la cual se establece el Cociente Departamental, se fija la Cuota monetaria por departamento y se determinan las Cajas de Compensación Familiar cuyos excedentes se aplicaron para aumentar los subsidios en los programas de inversión social y, se certifican el Cociente Nacional y particular de recaudos correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de vivienda de Interés Social - FOVIS, la Administradora de los Recursos

del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC y Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ, para el año 2024”.

Los recursos asignados para la Caja de Compensación de Sucre Comfasucre, para la vigencia 2023 fue: Apropiación de FOVIS 12% y el porcentaje correspondiente a FONIÑEZ del 6%, para la vigencia 2024 pasó la Apropiación FOVIS al 5% y el porcentaje apropiado para FONIÑEZ del 6% al 2.5%. Notoria disminución de los recursos en más del 50%, que afectó directamente la cobertura conllevando al replanteamiento de las estrategias en busca del cumplimiento de los objetivos propuestos. A pesar de las nuevas medidas y ajustes se cumplió a cabalidad con lo proyectado en cobertura y financieramente para la vigencia. Basados en este porcentaje se proyectó cobertura para los componentes AIPI Y JEC 2024 de la siguiente Manera:

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -AIPI-: 300

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA -JEC-: 3400

COBERTURA TOTAL FONIÑEZ PROYECTADA_ 2024 = 3.700.

- ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En la MODALIDAD O LINEA ESTRATEGICA 11- HCB:

La nutrición, el arte, el juego y el deporte como complemento al desarrollo integral de **110** niños y niñas beneficiados en la primera infancia, en 11 hogares comunitarios - HCB - adscritos a ICBF en el municipio de OVEJAS SUCRE (PDET), desarrollado mediante la metodología de encuentros presenciales sábados, domingos y días feriados cuyo objeto principal es cooperar en la prevención de la malnutrición y desnutrición de los niños y niñas en edades comprendidas entre 2 y 5 años 11 meses de edad; partiendo de la necesidad de complementar la alimentación de los niños y

niñas beneficiados los días en lo que no se reciben el servicio prestado por el HCB adscrito al ICBF.

Otra de las estrategias realizadas en la MODALIDAD O LINEA ESTRATEGICA 7- INSTITUCIONAL PRESCOLAR

ARCOIRIS: con una cobertura de **200** niños y niñas beneficiados, con este programa se busca fomentar el goce efectivo de elementos culturales que fortalezcan las experiencias significativas y el aprendizaje por medio de actividades agradables con los niños y niñas de las Instituciones Educativas San Antonio Abad municipio de San Antonio de Palmito y Heriberto García del Municipio de Tolúviejo, departamento de Sucre, permitiendo mitigar a futuro los problemas de su entorno, apoyando su neurodesarrollo.

Es importante resaltar que estos municipios se encuentran incluidos en el listado de municipios clasificados PDET por el Gobierno Nacional, relacionados también en la firma del Pacto por la Primera Infancia.

6.2.2 Componente Jornada Escolar Complementaria JEC:

Tabla 12 Cobertura JEC

| COMPONENTE | AÑO | |
|--------------------------------|-------|-------|
| | 2023 | 2024 |
| JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA | 7.062 | 3.918 |

Fuente: Foníñez

CIENCIA Y TECNOLOGIA

LAS TIC: con una cobertura de **200** estudiantes de las instituciones educativas PIO XII, Francisco José de Caldas Y Gabriel García Márquez en el Municipio de Corozal, este programa es una herramienta que fortalece el desarrollo psicosocial y cognitivo de los estudiantes, a través de la explosión de múltiples plataformas digitales en un ambiente responsable con el apoyo del entorno, la sociedad y la familia.

BILINGÜISMO

MEJORAMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y METODOLOGICAS EN EL IDIOMA EXTRANJERO: con una cobertura de **150** niños, niñas y adolescentes de la Institución educativa Gabriel García Márquez del Municipio de Corozal del Departamento de Sucre, el programa fortalece las habilidades comunicativas y metodológicas del inglés.

LECTURA

ESCRITURA

Y

ORALIDAD:

LEER ES TU CUENTO. de acuerdo a los resultados favorables en las vigencias anteriores, por el acompañamiento con este proyecto en los procesos de lecto escritura; para la vigencia 2024 se atendió una población de **150** niños y niñas en el municipio de SINCE en las Instituciones educativas: Antonia Santos y San Juan Bautista La Salle. Esta estrategia lidera los procesos de lectura, escritura, oralidad e interpretación de textos ligados a estrategias lúdicos-pedagógicas, donde el resultado final es generar que cada estudiante sea capaz de realizar su propio cuento escrito y narrado.

Es muy importante resaltar la participación de una estudiante de esta estrategia que contó con el privilegio de ser escogida en un concurso de cuentos llamado “**Ojitos Lectores**” a nivel internacional, logrando quedar dentro de los 50 primeros cuentos,

donde se presentaron más de 4.300 participantes de varios países como Costa Rica y Panamá, entre otros.

EDUCACION

AMBIENTAL.

CONSTRUYENDO VÍNCULOS AMBIENTALES: con el cual se beneficiaron **100** niños, niñas y adolescentes de la institución Educativa Concentración de San Juan del Municipio San Juan de Betulia del departamento de Sucre.

La finalidad de este programa es construir conocimientos, generar vínculos y redes de apoyo para el mejoramiento del ambiente en el entorno escolar y regional, desarrollando un programa de educación ambiental que fomente el aprendizaje activo y participativo.

FORMACION

ARTISTICA

Y

CULTURAL.

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN MÚSICA-ORQUESTA SINFÓNICA Y GRUPOS DE MÚSICA TRADICIONAL: en la vigencia 2024 se expandió el programa a 8 municipios más, llegando a las 5 subregiones del departamento con una cobertura de **1.863** niños, niñas y jóvenes beneficiados pertenecientes a 18 Instituciones educativas.

Nuevamente alcanzaron el primer lugar en Encuentro Nacional de Bandas de música tradicional en la categoría Juvenil dejando en alto el nombre de la Caja de Compensación – Comfasucre.

Otra estrategia en esta Modalidad, que se realizó en esta vigencia fue SKAPARTE con una cobertura de **1.151 estudiantes** beneficiados en los municipios de: San Marcos, Granada Corregimiento del Municipio de Sincé y San Luis Beltrán Corregimiento del municipio de Sampués.

De acuerdo a los Indicadores aquí presentados se puede observar que se logró el cumplimiento de la meta POA en un 100%, de cobertura, con relación a lo

proyectado; esto de la mano al buen comportamiento financiero y con la aprobación de saldos de la vigencia anterior facilitaron la oportuna ejecución de proyectos, aunado también a buscar el cumplimiento del Pacto por La Primera Infancia, buscando también dar alcance a algunos municipios relacionados en el listado arrojado por el PDET. La cobertura total de FONIÑEZ fue de: **4.228 niños, niñas y adolescentes** impactados, en el programa durante la vigencia 2024.

6.3 FONDO DE SOLIDARIDAD AL FOMENTO DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE FOSFEC.

El Departamento de Mecanismo de Protección al Cesante tiene como finalidad la articulación y ejecución de un sistema integral de las políticas activas y pasivas de mitigación en los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo que la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización facilitando la vinculación al mercado laboral de las personas; este programa es establecido a través de la ley 1636 del 18 de junio del 2013, con una estructura de tres componentes los cuales son:

1. Servicio Público de Empleo
2. Capacitación
3. Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).

6.3.1 Mecanismo de protección al cesante

Tabla 13 Indicadores FOSFE

| COBERTURA GENERAL FOSFEC | | |
|--|-----------------|-----------------|
| CENTRO DE EMPLEO | 2023 | 2024 |
| N° Empresas registradas | 500 | 665 |
| N° Oferentes Registrados | 2,938 | 5,558 |
| N° Personas Colocadas | 1,006 | 1,605 |
| N° Personas Capacitadas | 1,680 | 2,215 |
| FOSFEC | 2023 | 2024 |
| Postulados subsidio desempleo Ley 2225 | 914 | 1,679 |
| Asignados Ley 2225 | 868 | 1,658 |
| Transferencia económica Ley 2225 | \$1,504,404,000 | \$3,204,240,000 |
| Valor Asignado 6 meses Ley 2225 | \$3,227,978,400 | \$6,863,395,500 |

Fuente: SIGER

Uno de los resultados más destacados en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo en el 2024, fue el registro de **5.558** hojas de vida, con un cumplimiento del **189%** frente al año 2023 y **665** empresas registradas, en las cuales se logró un total de **1.605** colocaciones laborales formalmente, **599** personas más que fueron vinculadas, en comparación con la vigencia 2023; esto como resultado de las estrategias de acompañamiento y cobertura mediante la puesta en marcha de la nueva Unidad Móvil de Empleabilidad.

Sumado a esto la Articulación en pro del cierre de brechas sociales, en los cuales se destacan los eventos de socialización sobre la ruta de empleabilidad y empoderamiento para la incursión laboral. Es de resaltar que durante esta vigencia se lograron capacitar **2.215** personas, de las cuales **125** fueron en modalidad virtual, demostrando una vez más que Comfasucre es de todos, con una gran cobertura.

- **Puesta en marcha unidad móvil.**

Un aspecto muy significativo fue la adquisición de la Unidad Móvil de Empleabilidad-COMFASUCRE, la cual recorrió diferentes municipios, corregimientos y veredas del territorio sucreño con el propósito de acercar las posibilidades de trabajo a todas las personas que se encuentran buscando nuevas oportunidades laborales, brindando a su vez, asesoría a los empresarios para la captación y remisión de vacantes, facilitándoles el proceso de selección y contratación , así como el acompañamiento en la orientación para acceder al subsidio de desempleo, capacitaciones y demás servicios, ampliando de esta forma la cobertura y disminuyendo la brecha laboral y logrando atender **2.636** personas, de las cuales **1.255** realizaron registro hoja de vida.

La adquisición de este medio fue gracias al esfuerzo realizado por parte de dirección administrativa. El vehículo es un furgón expandible que cuenta con: escalera y baranda de acceso en aluminio, módulo de registro, tablet, módulos de atención donde se realiza el registro de hojas de vida, consulta de subsidio de desempleo capacitaciones y demás servicios. También cuenta con una Oficina de orientación laboral, donde se asesora a los usuarios para la elaboración de su perfil laboral destacando sus conocimientos, habilidades y fortalezas. Servicio de Internet de 200 mg y antena satelital, sistema de sonido RAM, pantalla touch 32 pulgadas, dispensador de agua fría/caliente, turnero digital y dispensador de turnos caracola, televisor, aire acondicionado, botiquín dotado tipo A, extintor, camilla y elementos de emergencia; circuito cerrado de videos de cámara, planta eléctrica de 23KVA, carpa inflable con motor interno, monitor de video y sillas, plataforma de acceso para personas discapacitadas.

- **Gestión en poblaciones vulnerables del departamento**

- Socialización sobre la ruta de empleabilidad y empoderamiento para la incursión laboral dirigida a **200** personas víctimas del conflicto armado en el teatro municipal de Sincelejo.
- Socialización sobre incentivos económicos para la generación de nuevos empleos y las exenciones tributarias con poblaciones especiales llevado a cabo en la cámara de comercio de Sincelejo y la participación en la conmemoración del día de la Afrocolombianidad en el municipio de san Onofre.
- El centro de empleo Comfasucre se unió al programa Canasta de Paz, en donde **2.400** emprendedores sucreños en su mayoría agricultores, artesanos, campesinos, víctimas del conflicto, desplazados y reincorporados asistieron a este evento que se realizó en el centro recreacional los campanos como un aporte hacia La Paz, el post conflicto y los derechos humanos, liderado por la Supersubsidio donde expusieron y vendieron sus productos. En este evento, pudimos socializar nuestra ruta de empleabilidad a todos los visitantes y por supuesto a los emprendedores como esos potenciales empleadores, garantizando de esta forma cobertura departamental y por supuesto la disminución progresiva de brechas socio laborales en el departamento de Sucre.

- **Articulación nacional, departamental y municipal**

Durante el 2024 se gestionaron vacantes por medio de la Convocatoria del DANE, donde en el departamento de Sucre y a través de la Agencia de Empleo COMFASUCRE se vincularon a **103** personas laboralmente en cinco 5 municipios

del Departamento tales como: Majagual, Guaranda, San Benito, San marcos y Sincelejo.

Otro aspecto destacado fue la participación en la Feria EXPOCUEROCARIBE 2024, realizada en el municipio de Coveñas. Durante el evento, se contó con un stand de servicios que promovió activamente la Ruta de Empleabilidad, brindando acompañamiento y difusión de los programas a más de 500 visitantes.

Se generó articulación con: Alcaldía de Sincé, Ovejas, cámara de Comercio, U. de Sucre, Ministerio del trabajo entre otros.

- **Gestión recobros - beneficios económicos.**

Gracias a las diferentes estrategias mediante notificaciones e implementación de herramientas tecnológicas y campañas persuasivas, se logró la recuperación de \$176.104.896 de pesos y la firma de 120 acuerdos de pagos.

7. GESTION ADMINISTRATIVA

7.1 Gestión Humana

Tabla 14 Número de trabajadores según contrato

| GESTIÓN HUMANA | dic-23 | dic-24 | Variación |
|---------------------------|---------------|---------------|------------------|
| Termino Fijo | 107 | 102 | 5 |
| Término Indefinido | 175 | 167 | 8 |
| Aprendices | 16 | 18 | -2 |
| Contrato por Obra o Labor | 3 | 2 | 1 |

Durante la vigencia 2024, la planta de personal de la corporación fue de 289 frente a 301 trabajadores del año 2023, esta disminución de 12 trabajadores se debe a los cambios en la contratación de personal, teniendo en cuenta que, en su mayoría las nuevas contrataciones, se presentan por contratos como los son: vacaciones, licencias de maternidad, licencias no remuneradas, los cuales se contratan con una fecha de terminación específica.

8. JURIDICA

Representación Judicial:

| | |
|--|------------|
| Procesos Judiciales | 395 |
| Laborales | 23 |
| Ejecutivo | 1 |
| Administrativo | 9 |
| Civiles | 4 |
| Penales | 21 |
| Ejecutivo de recobros a favor de la Caja | 337 |

La oficina jurídica durante la vigencia 2024, ejerció la defensa jurídica de los procesos en los cuales la corporación es parte activa, de esta forma se obtuvieron nueve sentencias favorables en el ámbito laboral y dos condenatorias en el mismo ámbito, es de tener en cuenta que se viene ejerciendo la defensa de manera constante y activa en cada uno de los procesos.

Tabla 15 Demandas recobros aportes

| DEMANDAS RECOBROS DE APORTES | | | |
|---|----------------|---------------|------------------|
| DESCRIPCION | Numero de DDAS | Valor total | Valor recuperado |
| Demanda servicios | 12 | \$20.101.888 | \$37.265.387 |
| Demandas recobros de aportes parafiscales | 131 | \$210.952.770 | \$63,792,734 |
| Número total de demandas | 143 | \$231.054.658 | 101.058.472 |

Es de notar el alza en el número de demandas de aportes para el año 2024, debiéndose esto a que se encontraban retenidas muchas empresas en mora en el departamento de aportes correspondientes a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, lo

cual conllevó a la elaboración de las actas de expulsión número N° 091, 092, 094, 095 y 100, todas del 2024. Hay que destacar un aspecto importante, como es el bajo porcentaje de recuperación de cartera ante el valor a rescatar; esto debido a que un 45 % de estas empresas corresponden a mora aparente, lo que ha llevado a los apoderados a desistir de mucha de estas. (levantamiento medido de expulsión).

9. SANEAMIENTO DE PASIVOS NO ESCINDIDOS Y CIERRE DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE SALUD ESCINDIDO – CERRADO VIGENCIA 2024

9.1 GENERALIDADES

El proceso de saneamiento de pasivos NO Escindidos y Cierre del programa de Salud, surge como proceso **PILOTO** a partir del Plan de Reorganización Institucional (PRI), aprobado para la Caja de Compensación Familiar de Sucre **COMFASUCRE**, mediante la Resolución **202231000000415-6 de 2022**, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud (Super Salud) mediante la cual se le permite crear su propio proceso y precisar las reglas del actuar, teniendo en cuenta que no existen antecedentes, de referencia legal o regulación (circulares, resoluciones etc.) emitidas por Entes de Control de los sistemas que regulan a las cajas o sus programas u otros, que reglamenten un proceso de **ESCISION** de programas de salud, las cuales se construyeron bajo el ciclo **PHVA (Planear – Hacer- Verificar - Actuar)** amparadas en los contenidos dispuestos en la resolución referenciada, en el cuerpo del presente párrafo.

Concluida la vigencia 2024, **COMFASUCRE**, a través de la Unidad de Gestión, continua liderando el proceso de Saneamiento de Pasivos, con el concurso de las áreas que le son transversales (División Financiera-Contabilidad-Tesorería-oficina jurídica y otros), teniendo en cuenta que para adelantar el mismo, fue otorgado un periodo de 3 años y cuyo avance, finalizada la vigencia, sujeto del presente informe, colige un alcance de aproximadamente el 80% en la gestión administrativa y del 60% en sus acreencias financieras.

CICLO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO DE PASIVOS Y CIERRE DEL PROGRAMA

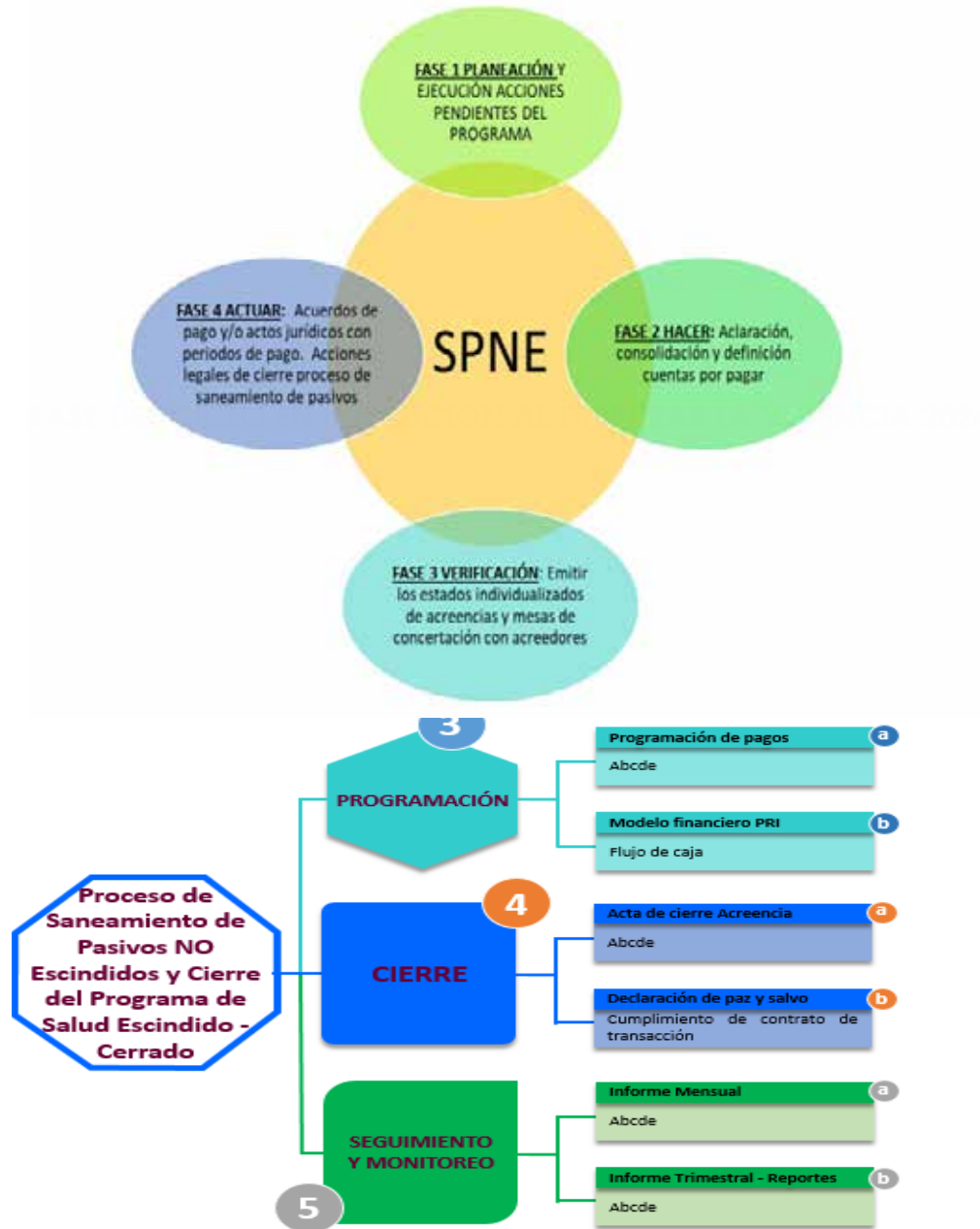


Tabla 16 Actividades Adtvas.

| ACTIVIDAD | ALCANCE |
|---|---|
| <p>Realización de cargues a la plataforma ADRES de archivos, correspondiente a Canasta Covid de prestadores de servicios. El total de registros cargados durante el año 2024 fueron 20.796 lo cual corresponde a un valor total de \$3.281.724.031, de este valor le corresponde a las diferentes IPS en calidad de cobro un valor por \$1.902.786.102 Igualmente se encuentran cargados en ADRES en proceso de auditoria un número de registro de 5.603 por valor de \$1.378.937.929 del esquema antes del 26/08/2020 la cual fue presentada en calidad de recobro para COMFASUCRE.</p> | <p>Contribuir al saneamiento total a nuestros Prestadores por parte de la ADRES, por reconocimiento de servicios de CANASTA COVID a nuestras IPS y a la EPS, Asi lograr un equilibrio financiero en la Empresa.</p> |
| <p>Se realizaron quince (15) mesas de trabajo con los acreedores para socializar las validaciones y posterior subsanación. También para validar estado de Auditoria y resultado de archivos para su respectivo reconocimiento.</p> | <p>Retroalimentar a las IPS sobre los registros auditados y validados por la ADRES. Gestionar la corrección de las validaciones para nuevamente ser cargadas para su respectivo reconocimiento.</p> |
| <p>Validar y apoyar respuestas a requerimientos de diferentes Entes de control. Revisar permanentemente el estado de las diferentes páginas a través de las cuales se realizan reportes o cargues de información, para monitorear novedades; es así como recibimos reconocimiento por redistribución de recursos de la gestión 2021-2022 de pacientes reportados en la Cuenta de Alto Costo (CAC) con diagnóstico de Hemofilia. La información reportada fue auditada y validada por la CAC, con corte a enero 31 de 2021 y enero 31 de 2022. El valor total reconocido fue de \$144.448.017, menos el aporte al fondo común de la CAC, debe reintegrar a la EPS un valor de \$76.397.261</p> | <p>Retroalimentar en forma oportuna y en las instancias correspondientes las respuestas de los requerimientos y así evitar respuestas extemporáneas con posibles sanciones.</p> |

9.2 Balance componente administrativo UDG

En el transcurso de la vigencia 2024, la Unidad de Gestión Para el Saneamiento de Pasivos **NO** Escindidos, adelantó actividades administrativas, tal como se describe en el consolidado que sigue a continuación:

9.3 Balance gestión documental

Tabla 17 Gestión Documental

| ACTIVIDAD | ALCANCE |
|---|---|
| - Se organizaron y dispusieron bajo custodia todos los expedientes contractuales, encontrados y que reposan en la caja, correspondientes a todas las vigencias de operación, durante la vida jurídica de la EPS, así como informes y demás documentos alusivos al proceso | Contar y disponer organizadamente de información física y electrónica, bajo buen resguardo y al alcance, que coadyuve como garante del proceso adelantado |
| - Se concluyó el proceso de elaboración de informes de supervisión y liquidación de contratos cedidos a EPS Familiar de Colombia y otros. | Surtir trámites definitivos de supervisión y liquidación de contratos, pendientes, conducentes a legalizar y finiquitar el proceso de Escisión |
| Se surtió tramites de elaboración y remisión de informes a Ente de Control, con la periodicidad y oportunidad, contenida en Resolución 202231000000415-6 de 2022 , emitida <i>por la</i> Superintendencia Nacional de Salud (Super Salud) | Cumplir con directrices impartidas al respecto y que demuestren las actividades adelantadas, durante el proceso de Saneamiento. |

9.4 Avances componente financiero

A continuación, se detalla las acciones más importantes y destacadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en lo que respecta a la implementación del proceso de saneamiento de pasivos no escindidos.

- **Gestión Saneamiento de Pasivos**

En lo que respecta al saneamiento de pasivos del programa de salud escindido, durante el cuarto trimestre se logró una disminución por valor de \$5.381 millones de pesos en comparación al cuarto trimestre del año 2023, equivalente al 25.38%, como se detalla a continuación:

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | DICIEMBRE_2023 | DICIEMBRE_2024 | VAR \$ | VAR % |
|--------|---|----------------|----------------|----------------|---------|
| 2 | P A S I V O S | 21,208,866,868 | 15,827,067,105 | -5,381,799,763 | -25.38% |
| 23 | CUENTAS POR PAGAR | 19,776,736,418 | 14,418,583,809 | -5,358,152,609 | -27.09% |
| 2305 | PROGRAMAS SECTOR SALUD | 17,723,235,930 | 12,465,083,321 | -5,258,152,609 | -29.67% |
| 2335 | COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 98,571,706 | 98,571,706 | - | 0.00% |
| 2370 | OTRAS RETENCIONES A EMPLEADOS | 37,085,679 | 37,085,679 | - | 0.00% |
| 2380 | ACREEDORES VARIOS | 1,917,843,103 | 1,817,843,103 | -100,000,000 | -5.21% |
| 26 | PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 1,425,002,545 | 1,334,309,548 | -90,692,997 | -6.36% |
| 2635 | PROVISION PARA CONTINGENCIAS | 1,058,782,780 | 1,113,828,417 | 55,045,637 | 5.20% |
| 2645 | PROVISIONES DEL SECTOR SALUD | 366,219,765 | 220,481,131 | -145,738,634 | -39.80% |
| 28 | FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS | 7,127,905 | 74,173,748 | 67,045,843 | 940.61% |
| 2810 | DEPOSITOS RECIBIDOS | 7,127,905 | 74,173,748 | 67,045,843 | 940.61% |

Las cuentas que presentaron una mayor variación fueron la de pasivos de PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD, pasando de \$17.723 millones en el cuarto trimestre de 2023 a \$14.418 para el cuarto trimestre del año en curso, logrando una disminución del 27.09%, equivalente a \$5.358 millones.

Dicha reducción, se debe en mayor medida a las gestiones que ha venido realizando COMFASUCRE por pagos realizados a través de la Unidad de Tesorería por valor de \$3.908 millones, los cuales se detallan a continuación:

| NIT | RAZÓN SOCIAL | VALOR PAGADO |
|------------|--|--------------|
| 892280033 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO | 718,130,898 |
| 806015201 | GESTION SALUD S.A.S | 1,345,388 |
| 901341454 | INTEGRAL IPS S.A.S | 3,490,871 |
| 800229958 | ESCANOGRAFIA SINCELEJO | 2,885,261 |
| 800123106 | ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ | 1,032,880 |
| 900492815 | UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN | 2,046,864 |
| 900540156 | FUNDACION CLINICA DEL RIO | 3,524,907 |
| 901201887 | CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC | 3,298,798 |
| 819004229 | FUNDAC.ESTILO DE VIDA SALUDABLE-ESVIDA | 2,671,416 |
| 830507245 | CLINICA JERUSALEN | 4,271,997 |
| 891180098 | ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA | 886,538 |
| 811016192 | HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA | 4,530,830 |
| 890205516 | ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI | 319,826 |
| 900418304 | DISTRIDROGAS IPS MELI E.U | 487,500 |
| 900324225 | SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S - SOMID SAS | 2,004,924 |
| 900874167 | OPTIMUS HEALTH SAS | 1,000,000 |
| 900957660 | DELTA SALUD SAS | 1,180,935 |
| 830113849 | CLINICA JUAN N CORPAS | 51,300 |
| 891800231 | ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA | 54,782 |
| 860023878 | HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO | 869,659 |
| 892300343 | HOSPITAL SAN JOSE E.S.E | 128,072 |
| 809003590 | UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE | 1,361,678 |
| 802009783 | CLINICA SAN RAFAEL | 425,347 |
| 812002958 | CLINICA LA TRINIDAD LTDA | 550,980 |
| 813001952 | CLINICA MEDILASER SA | 5,455,878 |
| 900625317 | COORPORACION INFANTIL CONCEJO MEDELLIN | 195,079 |
| 825000147 | ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ | 203,500 |
| 819004280 | ESE SAMUEL VILLANUEVA VALES | 127,874 |
| 823002856 | E.S.E. CENTRO DE SALUD DE MORROA | 94,903,371 |
| 890480113 | HOSPITAL REG II NIVEL NTRA SRA DE LAS MERCEDES | 32,538,592 |
| 891401643 | HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO | 62,801 |
| 900513306 | FUNDACION MARIA REINA | 113,664,199 |
| 900188717 | IPS IMAGEN DIAGNOSTICA LTDA | 39,707,307 |
| 900060004 | GUACARI IPS INDIGENA S.A.S | 387,645,826 |
| 812005522 | FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD | 494,436,196 |
| 800014405 | ESE HOSPITAL SANTA ISABEL | 431,280 |
| 891409981 | CLINICA LOS ROSALES SA | 8,294,512 |
| 900116275 | UNID.DIAG.CLIN.IMAGENEOLÓGICO | 5,371,579 |
| 900208532 | E.S.E SAMPUES CENTRO DE SALUD | 393,502,236 |
| 901354124 | DISTRISUC S.A.S | 3,428,410 |
| 823001035 | E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN M | 163,479,709 |
| 9012586693 | CENTRO DE SALUD MENTAL Y REHABILITACION SAN ROQUE S.A.S | 839,514 |

| | | |
|--------------|--|----------------------|
| 891411663 | ESE HOSPITAL SANTA MONICA | 808,700 |
| 844001355 | HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE | 252,030 |
| 8060077690 | HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN E.S.E | 176,584 |
| 890983814 | HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ | 837,224 |
| 830510991 | CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S | 1,164,514,197 |
| 823000878 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGEN | 150,448,418 |
| 800193912 | E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU | 22,813,286 |
| 823000696 | CENTRO DE SALUD SAN JOSE TOLUVIEJO EMP. | 67,765,827 |
| TOTAL | | 3,908,455,780 |

Por otra parte, el proceso de depuración y saneamiento que ha venido realizando la caja con toda la red prestadora del escindido programa de salud ha permitido que se lograra depurar al corte del cuarto trimestre de 2024 la suma de \$182 millones entre descuentos financieros, levantamiento de glosas a favor de la caja y depuraciones de saldo y un total consolidado de \$1.634 millones, impactando de forma positiva en los resultados.

Así mismo se estima, que para el cierre de la vigencia 2025 los pasivos sigan disminuyendo considerablemente, en razón a los recursos gestionados bajo la modalidad de Unidad de Tesorería, que permiten apalancar los resultados logrados y reducir los pasivos de manera considerable.

En lo que respecta al cumplimiento del **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: ADVERTIR a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE “COMFASUCRE” identificada con NIT 892.200.015-5 y a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.543.761-5 que, de conformidad con el modelo financiero presentado, tendrá la responsabilidad del pago de las obligaciones del programa de salud que resulten al momento del perfeccionamiento de la escisión, derivadas de las diferentes auditorias que adelanta la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. Para tales efectos, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE “COMFASUCRE”, deberá realizar el pago de dichos montos a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S., toda vez que, en la práctica la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES realiza descuentos periódicos del giro de los**

recursos de UPC a las EPS, hasta sanear el monto de dichas obligaciones. En los términos que disponga la Superintendencia Nacional de Salud, la **EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.**, deberá remitir un informe respecto del cumplimiento de este compromiso por parte de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE “COMFASUCRE”**, es importante indicar que la caja desde que se Escindió el programa de salud, ha venido trabajando en acciones que permitan sanear el pasivo de salud.

Es por esto a cierre de 31 de diciembre de 2022 a través de acuerdo realizado con la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA, se hizo un abono de los saldos adeudados por concepto de auditorías ADRES por la suma de \$ 602.583.660, quedando un saldo adeudado de \$1.000.453.423.

De igual forma, para junio de 2023 se reconoció por el Ministerio De Salud ajustes por Presupuestos Máximos de la Vigencia 2021 por la suma de \$9.893.568.285, de los cuales \$6.768.088.280 para el pago de Auditorias ADRES realizadas y descontadas a la EPS FAMILIAR DE COLOMBIA y que corresponden a Comfasucre, quedando un saldo para la vigencia a corte 30 de septiembre del presente año por valor de \$ 4.494.722.022.

Por lo anterior, queda de manifiesto la gestión que vienen realizando la CAJA con el fin de darle cumplimiento a lo indicado en el artículo 24 de la resolución 2022310000000415-6 de 2022.

9.5 Legalización de anticipos

9.5.1 Comportamiento Legalización Anticipos Enero – diciembre 2024.

Respecto al procedimiento de legalización de anticipos, por parte del equipo técnico y financiero de la U.D.G, durante la vigencia 2024, podemos inferir que, se avanzó en la legalización de los mismos, en el orden de los **\$ 236,903,157**. Doscientos treinta seis millones novecientos tres mil ciento cincuenta y siete pesos, por concepto de recursos que habían sido girados a proveedores de servicios de salud de la extinta EPS, durante su vida jurídica.

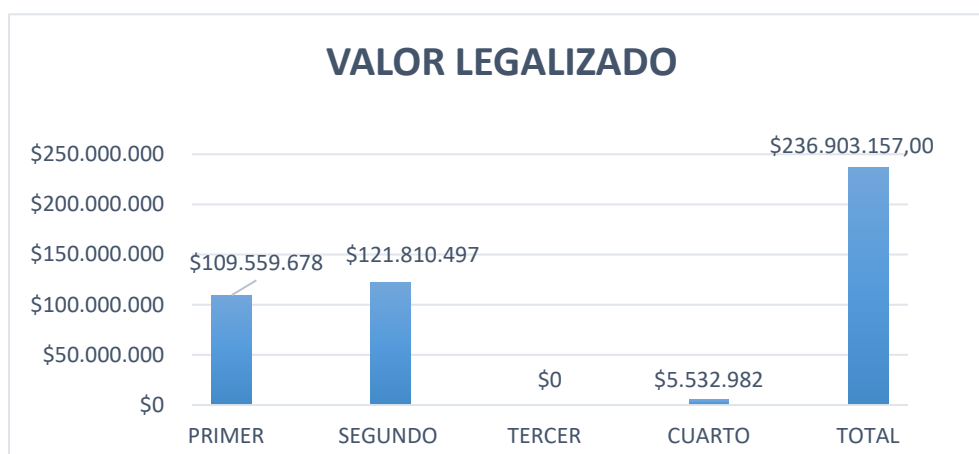
Valores legalizados por trimestre vigencia 2024

Tabla 18 Anticipos legalizados

| TRIMESTRE | VALOR LEGALIZADO |
|--------------|------------------------|
| PRIMERO | \$ 109,559,678 |
| SEGUNDO | \$121,810,497 |
| TERCERO | \$ 0 |
| CUARTO | \$ 5,532,982 |
| TOTAL | \$ 236,903,157. |

Que, representados gráficamente, registran como prosigue, a continuación, así:

Gráfico 11 Anticipos legalizados



Así mismo, la entidad continúa adelantando el proceso de notificación y circularización a todos los prestadores pendientes por saldos adeudados por diferentes conceptos de anticipo, con el fin de culminar la legalización y subsanar los saldos pendientes.

Para efectos de validación, se adjunta soportes de notificaciones electrónicas remitidas a través de correo institucional certificado: eps.escision@comfasucre.com.co, acerca de documentos legales de la caja, tales

como Rut, personería jurídica, certificación bancaria, entre otros, con el fin de que se efectuó la respectiva devolución de saldos pendientes

9.6 Avances componente auditoría de cuentas

El equipo de Auditoría de Cuentas, en procura del sumario de conciliación de bienes y cartera no reconocidos a potenciales acreedores, inmersos en la tercera fase del ciclo, realizó las siguientes diligencias, como se detallan a continuación:

- Proyección de citas de conciliación establecidas en matriz o cronograma de auditoría
- Citación a prestadores, mediante notificación electrónica y certificada por Andes-certicamara a través del correo habilitado para el proceso: (eps.escicion@comfasucre.com.co) dirigida a los E-mail registrados por los acreedores en la plataforma REPS (Registro Especial de Prestadores)

Tabla 19 Conciliación de Bns y Cartera

| N° | Acreedores | Cartera presentada por acreedores | Valor pendiente de pago (producto de conciliación) |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 | INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE | \$ 680.386.949 | \$ 126.937.937 |
| 2 | DISTRISUC | \$ 16.500.000 | \$ 3.428.410 |
| 3 | GUACARY INDIGENA IPS | \$ 656.847.610 | \$ 456.053.912 |
| 4 | ESE SAN JOSE DE SAN MARCOS | \$ 582.000.000 | \$ 409.643.657 |
| 5 | HOSP UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - HUS | \$ 892.700.000 | \$ 755.927.262 |
| 6 | ESE SAN BLAS DE MORROA - SUCRE | \$ 233.610.367 | \$ 105.448.189 |
| 7 | CLINICA SALUD SOCIAL | \$ 204.854.173 | \$ 33.443.730 |
| 8 | ESCANOGRAFIA SINCELEJO | \$ 15.388.100 | \$ 126.159 |
| 9 | CLINICA SAN RAFAEL | \$ 526.000 | \$ 425.347 |
| 10 | UT UCI LAS MERCEDES | \$ 133.977.097 | \$ 77.002.482 |

| | | | |
|----|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 11 | UCI LAS MERCEDES | \$ 186.831.858 | \$ 129.958.272 |
| 12 | INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE COLOMBIA | \$ 48.599.800 | \$ 46.893.550 |
| 13 | REYSA | \$ 68.571.555 | \$ 30.181.027 |
| 14 | CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION | \$ 1.709.792.440 | \$ 1.338.522.065 |
| 15 | ESE SAMPUES - SUCRE | \$ 582.556.774 | \$ 414.212.879 |
| 16 | CLINICA SANTA MARIA | \$ 841.324.086 | \$ 143.811.002 |
| 17 | ESE OVEJAS - SUCRE | \$ 181.271.555 | \$ 34.397.378 |
| 18 | ESE COROZAL - SUCRE | \$ 355.472.377 | \$ 155.101.462 |
| 19 | 911 - ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA | \$ 83.775.892 | \$ 40.599.714 |
| 20 | LABORATORIO CLINICO BIOSALUD | \$ 18.903.121 | \$ 15.614.349 |
| 21 | HOSP. SAN MARCOS SUCRE | \$ 217.094.217 | \$ 58.479.390 |
| 22 | UNIDAD MEDICA EL BOSQUE | \$ 48.511.342 | \$ - |
| 23 | HOSP. COROZAL SUCRE | \$ 436.891.556 | \$ 72.394.369 |
| 24 | ESE SAN JUAN DE BETULIA | \$ 152.322.454 | |
| 25 | DIAGNOSTISALUD | \$ 68.711.458 | \$ 64.636.913 |
| | TOTAL | \$ 7.826.420.781 | \$ 4.513.239.455 |

- Mediante el mismo correo habilitado, se notifica oficialmente a los interesados, los resultados de las auditorias de cuentas
- De acuerdo al interés del prestador, ante la notificación se asignan citas virtuales o presenciales, para efectos de validación y conciliación de cartera, por parte del equipo financiero y de Auditoria de cuentas.
- Se generan las respectivas actas de acuerdo a los parámetros y resultados auditados, debidamente finiquitadas con las rubricas de las partes intervinientes y se dan a conocer a la dirección administrativa y a la División Administrativa y Financiera, para la toma de decisiones.

- En relación a los acreedores que fueron objeto de análisis en el año 2024, se informa que se cierra ciclo de conciliación de cartera en acuerdo, bajo la luz de evidencias y soportes que respaldan datos establecidos, en la totalidad de las clínicas con las que se suscribieron contratos en COMFASUCRE EPS en la ciudad de Sincelejo, todos los Hospitales regionales de II nivel ubicados en el departamento de Sucre y algunas ESES de atención primaria, con la condición de no estar atravesando por proceso de cobro coactivo.

Cabe aclarar que el proceso de depuración de cartera, incluye conciliación de valores no reconocidos, socialización de soportes (pagos, embargos, esfuerzos propios en municipios, cruce de cartera, aplicación de descuentos normados, aplicación de valores levantados según conciliación de glosas entre otros) hasta la extracción de datos correspondientes a facturas con sus valores pendientes para pago.

- Se adjunta cuadro en el que se relaciona nombre de acreedor, matriz circular 003 (facturas objeto de reclamación por parte de acreedor) y valor final de cartera como resultado de análisis y conciliación en acuerdo con acreedor.

- Actualmente están en proceso varios acreedores, se priorizan las instituciones públicas y privadas de atención básica, dado a liquidación de contratos de atención primaria y morbilidad entre los años 2017 y 2021 (periodo establecido en resolución de Supersalud con directrices a seguir en proceso de escisión), proceso que antecede conciliación de cartera.

- Los acreedores presentan circular 003 por un valor de \$ 7.826.420.781 que corresponden a facturas en reclamación con sus respectivos valores, al final del ejercicio resulta monto pendiente de pago por valor de \$ 4.513.239.455, la diferencia corresponde al valor \$ **3.313.181.326** obedeciendo a las siguientes causas:

- Al identificar facturas de canasta COVID, se descuentan del valor pendiente de pago, de cartera que presenta el acreedor, dado a que, en estos casos las facturas con sus valores serán cargados en plataforma ADRES, entidad responsable de auditar, reconocer y cancelar recursos relacionados con ello.
- Las facturas que **NO** fueron radicadas hasta mayo 31 de 2022 y no surtieron todo el proceso normativo desde la radicación hasta el reconocimiento de acreencia, no están incluidas en presente proceso de saneamiento.
- En el ejercicio de aclaración de cartera se incluye la retroalimentación de soportes de pago realizados al acreedor, que en ocasiones se evidencia no haber realizado los ajustes correspondientes.
- Hallazgo de facturas que se han identificado como pendiente de pago en balance presentado por acreedor y han sido canceladas como anticipo.
- Se evidencian diferencias mínimas en valores de facturas relacionadas en cartera presentada por acreedor en las que no fueron aplicados valores de retención en la fuente.

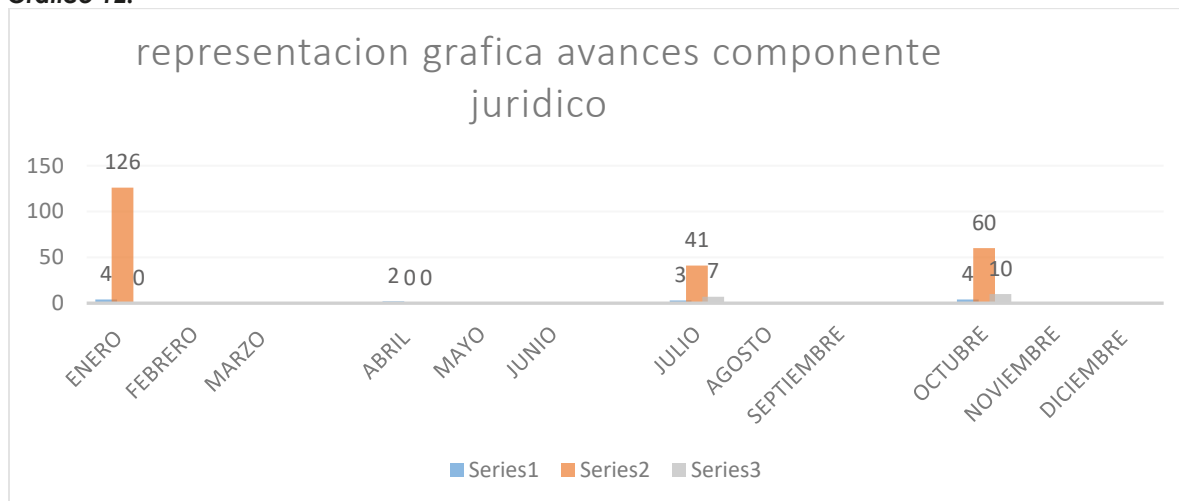
9.7 Avances componente jurídico

Tabla 20 Acciones Jurídicas

| CONSOLIDADO JURIDICO 2024 | | | | |
|---------------------------|---------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| TRIMESTRE | | ACCIONES DE TUTELAS | DERECHOS DE PETICION | REQUERIMIENTOS SUPERSALUD |
| 1ER TRIMESTRE | ENERO | 4 | 126 | 0 |
| | FEBRERO | | | |
| | MARZO | | | |
| | ABRIL | 2 | 0 | 0 |

| 2DO TRIMESTRE | MAYO | | | |
|---------------|------------|---|----|----|
| | JUNIO | | | |
| | | | | |
| 3ER TRIMESTRE | JULIO | 3 | 41 | 7 |
| | AGOSTO | | | |
| | SEPTIEMBRE | | | |
| | | | | |
| 4TO TRIMESTRE | OCTUBRE | 4 | 60 | 10 |
| | NOVIEMBRE | | | |
| | DICIEMBRE | | | |

Gráfico 12.



9.8 Avance venta de acciones

Finalmente, y en relación con el proceso de venta de las acciones que acreditan a la caja como socio de la EPS Familiar de Colombia, se informa que se adelantó el proceso pertinente ofertando las 40 acciones que Comfasucre tiene en la EPS, y actualmente después de firmar las promesas de compraventa con los potenciales adquirientes se encuentran cursando todos los procedimientos administrativos, conducente a finiquitar la venta de las mismas y a la espera del trámite correspondiente ante la Superintendencia nacional de salud, que debe ser adelantado por la EPS Familiar de Colombia SAS.

Desde la Unidad de Gestión, con el equipo remanente que lo conforma y con el concurso de las áreas que le son transversales, se continúa liderando y ejecutando las actividades y funciones propuestas en la matriz inicial, remitida a Supersalud, con el fin de finiquitar el proceso de saneamiento de acuerdo a las indicaciones y advertencias contenidas en la Resolución **2022310000000415-6 de 2022** mediante la cual se aprueba el Plan de Reorganización Institucional(PRI) *emanada* de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud).

10. GESTIÓN FINANCIERA

Para la vigencia fiscal 2024, la entidad presenta un comportamiento financiero positivo, su estructura financiera es de crecimiento constante, situación que permite indicar, que se cumple con los fines irrestrictos del Sistema de Subsidio Familiar, enmarcados en la Ley 21 de 1982, Ley 789 de 2022 y demás marcos normativos regulatorios del Sistema.

Este comportamiento se refleja en los excedentes por valor \$8.636 millones que arroja la Caja, de igual manera, las operaciones discontinuadas del escindido y cerrado programa de salud dejan un resultado negativo de \$90 millones, siendo este resultado de gran importancia, ya que permite mostrar avances en el cese de las operaciones del escindido programa de salud, de igual manera, la corporación está realizando esfuerzos significativos de tipo financiero para llevar a cabo el saneamiento de los pasivos no escindido que dejó el programa de salud, para ello, la puesta en marcha del principio de Unidad de Tesorería, con el cual, a corte 31 de diciembre de 2024 sean apagado más de \$4.364 millones, por consiguiente, los resultados de la Caja para la vigencia 2024 generaron excedentes por valor de \$8.546 millones.

A continuación, se detalla el Estado de Resultado Integral 2024-2023

Tabla 21. Estado de Resultado Integral 2024-2023

| CONCEPTO | DIC_24 | DIC_23 | VAR \$ | VAR % |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 102,081,458,646 | 86,527,076,481 | 15,554,382,165 | 18% |
| OTROS INGRESOS | 2,081,421,613 | 11,059,603,299 | (8,978,181,686) | -81% |
| TOTAL INGRESOS | 104,162,880,259 | 97,586,679,780 | 6,576,200,479 | 7% |
| OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y SERVICIO SOCIALES | 19,411,216,912 | 17,289,954,164 | 2,121,262,748 | 12% |
| APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS | 20,963,722,134 | 23,251,322,517 | (2,287,600,383) | -10% |
| OTROS GASTOS | 1,196,975,476 | 4,154,867,533 | (2,957,892,057) | -71% |
| APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS EMPRESAS NO AFILIADAS | 74,028,392 | 89,157,485 | (15,129,093) | -17% |
| TOTAL GASTOS | 41,645,942,914 | 44,785,301,699 | (3,139,358,785) | -7% |
| COSTOS DE VENTA | 53,970,658,881 | 41,694,203,865 | 12,276,455,016 | 29% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 8,546,278,464 | 11,107,174,216 | (2,560,895,752) | -23% |

Fuente: Información Contable -COMFASUCRE

El resultado del ejercicio de la Caja para la vigencia 2024 asciende a la suma de \$8.546 millones, el cual comparado con la vigencia 2023, presenta una disminución por valor de \$2.560 millones, el cual en términos porcentuales equivale un 23%, esto obedece básicamente que durante la vigencia 2024 no se percibieron recursos del escindido programa de salud, como sí ocurrió en la vigencia 2023.

Tabla 22. Apropriaciones de Ley.

| CONCEPTO | DIC_24 | DIC_23 | VAR \$ | VAR % |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS | 4,608,904,405 | 9,172,047,660 | (4,563,143,255) | -50% |
| SALUD LEY 100 | 4,608,904,388 | 3,821,686,525 | 787,217,863 | 21% |
| EDUCACION LEY 115/94 | 3,004,684,880 | 2,213,649,049 | 791,035,831 | 36% |
| FOSFEC | 7,604,692,245 | 6,305,782,768 | 1,298,909,477 | 21% |
| SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR | 921,780,878 | 764,337,305 | 157,443,573 | 21% |
| RESERVA LEGAL | 288,783,730 | 1,062,976,695 | (774,192,965) | -73% |
| TOTAL | 21,037,750,526 | 23,340,480,002 | (2,302,729,476) | -10% |

Fuente: Información Contable -COMFASUCRE

Las apropiaciones de ley se llevaron a cabo en conformidad con la Resolución No. 075 del 31 de enero de 2024, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SFF). Dichas apropiaciones presentaron una disminución del 10%, pasando de \$23,340 millones en la vigencia 2023 a \$21,037 millones en la vigencia 2024. Esta disminución se debe al cumplimiento de la resolución mencionada, que estipula una reducción en el porcentaje de apropiación de fondos de ley, como Fosfec, Fovis y Foníñez. A continuación, se detallan los cambios específicos en estas apropiaciones:



Fuente: Información Financiera -COMFASUCRE

10.1. Tabla 23. Estado de situación financiera diciembre 2024 vs diciembre 2023.

| CONCEPTO | DIC_24 | DIC_23 | VAR \$ | VAR % |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Activos Corrientes | 74,019,574,797 | 56,738,933,667 | 17,280,641,130 | 30% |
| Activos No Corrientes | 131,364,881,799 | 118,057,281,893 | 13,307,599,906 | 11% |
| TOTAL ACTIVOS | 205,384,456,596 | 174,796,215,560 | 30,588,241,036 | 17% |
| Pasivos Corrientes | 36,862,328,010 | 29,748,553,313 | 7,113,774,697 | 24% |
| Pasivos No Corrientes | 39,410,561,874 | 35,285,854,306 | 4,124,707,568 | 12% |
| TOTAL PASIVO | 76,272,889,884 | 65,034,407,619 | 11,238,482,265 | 17% |
| PATRIMONIO | 129,111,566,712 | 109,761,807,941 | 19,349,758,771 | 18% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 205,384,456,596 | 174,796,215,560 | 30,588,241,036 | 17% |

Fuente: Información Financiera - COMFASUCRE.

La información financiera y contable de la entidad revela que, para la vigencia de 2024, los activos totales alcanzan la suma de \$205,384 millones, lo que representa un crecimiento del 17% en comparación con la vigencia de 2023. Este incremento se traduce en un aumento absoluto de \$30,588 millones, donde los activos corrientes se incrementaron en \$17,280 millones, mientras que los activos no corrientes crecieron en \$13,307 millones.

Por otro lado, los pasivos totales también muestran un incremento del 17%, pasando de \$65,034 millones en 2023 a \$76,272 millones en 2024, lo que representa un aumento en términos monetarios de \$11,238 millones. Dentro de este total, los pasivos corrientes crecieron en \$7,113 millones, alcanzando los \$36,862 millones para la vigencia de 2024. A su vez, los pasivos no corrientes aumentaron en \$4,124 millones, cerrando en \$39,410 millones para el mismo periodo.

Gráfico 13.



Fuente: Equipo Financiero –COMFASUCRE

La ilustración anterior muestra el comportamiento del pasivo no escindido una vez cerrado el programa de salud, evidenciando el cumplimiento en el saneamiento de estos pasivos. Se espera que, dentro del plazo estipulado de tres años, se logre acatar lo aprobado en el PRI.

Finalmente, el patrimonio de la Corporación a corte del 31 de diciembre de 2024 presenta un notable incremento del 18% respecto a la vigencia anterior, ubicándose en \$129,111 millones, lo que equivale a un aumento absoluto de \$19,348 millones. Este crecimiento en el patrimonio refleja un fortalecimiento general de la situación financiera de la entidad.

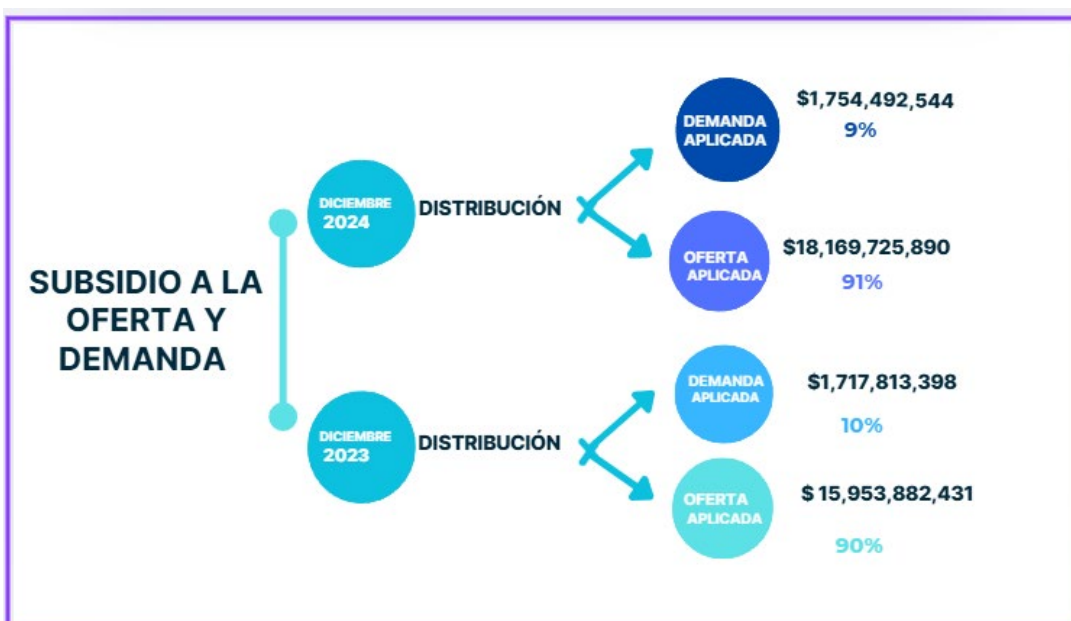
10.2 Tabla 24. Saldo para obras y programa de beneficio social

| CONCEPTO | DIC_2024 | DIC_2023 | VAR \$ | VAR % |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL- APROPIADO | 27,042,163,926 | 19,922,841,451 | 7,119,322,476 | 36% |
| SUBSIDIO A LA DEMANDA APLICADO | 1,754,492,544 | 1,717,813,398 | 36,679,146 | 2% |
| SUBSIDIO A LA OFRETA APLICADO RECREACIÓN | 10,664,339,552 | 7,431,648,445 | 3,232,691,107 | 43% |
| SUBSIDIO A LA OFRETA APLICADO EDUCACIÓN | 7,197,744,467 | 8,302,502,671 | (1,104,758,204) | -13% |
| SUBSIDIO A LA OFRETA APLICADO BIBLIOTECA | 307,641,870 | 219,731,315 | 87,910,556 | 100% |
| TOTAL SUBSIDIO A LA DEMANDA Y OFERTA APLICADO | 19,924,218,434 | 17,671,695,829 | 2,252,522,605 | 13% |
| SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL- DISPONIBLE | 7,117,945,493 | 2,251,145,622 | 4,866,799,871 | 216% |

Fuente: Información Financiera –COMFASUCRE

Para la vigencia 2024, el Saldo Para Obras y Programas de Beneficio Social (SOPBS) ascendió a \$19,924 millones, en comparación a la vigencia 2023 que se ubicaba en \$17,671 millones. Esto significa que la entidad aplicó un total de \$2,252 millones más que en la vigencia anterior, reflejando un compromiso significativo en la inversión en obras y programas de beneficio social.

Gráfico 14. Subsidio a la Oferta y Demanda Discriminado



Fuente: Información Financiera –COMFASUCRE

Los resultados obtenidos evidencian que la proporción de la ejecución de la demanda sobre la oferta asciende al 9% y 91%, respectivamente. Es importante destacar que una relación de proporcionalidad más equilibrada es más favorable para los intereses de la Caja y los órganos de control. En este contexto, es fundamental incentivar el subsidio a la demanda, ya que este beneficio llega directamente a los afiliados y sus núcleos familiares pertenecientes a las categorías A y B.

Además, es necesario propender por la optimización de costos y gastos, con el fin de garantizar que el subsidio a la oferta de los servicios sea óptimo en la prestación de servicios sociales. Esta estrategia se alinea con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia Financiera de Colombia (SSF), que orienta sobre los lineamientos a seguir en la gestión de estos recursos.

10.3 Informe gestión sección crédito diciembre de 2024

A continuación, se detalla el comportamiento de los resultados obtenidos la vigencia 2024 en comparación al del año 2023 en las diferentes líneas de Crédito Social.

Tabla 25.

| COLOCACIÓN | Dic_2024 | Dic_2023 | Var \$ | Var % |
|-----------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Pignoración | \$ 710,610,512 | \$ 592,035,148 | \$ 118,575,364 | 20.03% |
| Libre Inversión | \$ 646,000,000 | \$ 311,700,000 | \$ 334,300,000 | 107.25% |
| TOTAL | \$ 1,356,610,512 | \$ 903,735,148 | \$ 452,875,364 | 127.28% |

Con la colocación de las diferentes líneas de crédito la Caja logró una cobertura de 1.382 beneficiarios, con un incremento e del 29.38% con relación a la vigencia 2023, la cual obtuvo una cobertura 1.212, como se detalla a continuación:

Tabla 26.

| COBERTURA | Dic_2024 | Dic_2023 | Var \$ | Var % |
|--------------|-------------|-------------|------------|---------------|
| TOTAL | 1382 | 1212 | 170 | 29.38% |

- **Ejecución presupuestal**

La ejecución presupuestal de la Caja presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 27.

| CATALOGO | PTTO 2024 | EJECUTADO 2024 | VAR \$ | CUMPLIMIENTO |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| 4 INGRESOS | 103,954,682,103 | 104,162,880,259 | 208,198,156 | 100% |
| 41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 100,829,002,941 | 102,081,458,646 | 1,252,455,705 | 101% |
| 42 OTROS INGRESOS | 3,125,679,161 | 2,081,421,613 | (1,044,257,548) | 67% |
| 5 GASTOS | 47,668,163,334 | 41,645,942,914 | (6,022,220,420) | 87% |
| OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | 18,647,057,974 | 19,411,216,912 | 764,158,938 | 104% |
| 51 SOCIALES | 25,391,802,515 | 21,037,750,526 | (4,354,051,989) | 83% |
| 52 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS | 3,629,302,846 | 1,196,975,476 | (2,432,327,370) | 33% |
| 53 OTROS GASTOS | 48,603,094,916 | 53,970,658,881 | 5,367,563,965 | 111% |
| 6 COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 7,683,423,852 | 8,546,278,464 | 862,854,612 | 111% |

Fuente: Información Contable y presupuestal -COMFASUCRE

Ingresos: El recaudo de ingresos mostró una variación mínima en relación con lo presupuestado, equivalente a \$208 millones, lo que da como resultado un 100% de

cumplimiento. Este indicador refleja una gestión efectiva en el seguimiento de las proyecciones de ingresos.

Gastos: Por otro lado, los gastos presentaron un porcentaje de cumplimiento del 87%, con una variación en términos monetarios de \$6,022 millones. Este es un excelente indicador, ya que demuestra que la corporación logró reducir considerablemente el gasto presupuestado, ejecutando un menor valor.

Costos: En cuanto a los costos, la corporación alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 111%, lo que indica que se ejecutó un mayor valor al presupuestado, con una variación en términos monetarios de \$5,367 millones. Esta situación se debe en gran medida a la realización de numerosos eventos masivos durante la vigencia de 2024, muchos de los cuales no estaban contemplados en el presupuesto aprobado.